## ESCRIBIR LAS LEYES. RESPETAR LAS LEYES NO ESCRITAS\*

Por Laura Pepe\*\*

#### **Resumen:**

El presente artículo se propone analizar el significado de las primeras apariciones de las expresiones νόμος γεγραμμένος y νόμος ἄγραφος, con el objetivo de demostrar que ambos, tal y como aparecen, tienen un valor técnico específico y un significado político. Por un lado, el análisis del famoso elogio de la ley escrita como garante de la igualdad democrática en Suplicantes de Eurípides demuestra que la expresión νόμος γεγραμμένος no se limita simplemente a la escritura de la ley (que en sí mismo no garantiza la democracia), sino que indica la ley escrita y hecha pública de inmediato, de propiedad común, y por lo tanto capaz de garantizar un trato idéntico a las personas que se presentan ante ella. Por el contrario, el ἄγραφος νόμος, lejos de designar—como ocurrirá en un momento posterior— la "costumbre", la "ley divina" o la "ley de la naturaleza", es sobre todo la ley que los γένη pretenden que sea fuente de derecho y parte integrante del ordenamiento ciudadano. El conflicto, a menudo sin solución, entre los dos órdenes de νόμοι se ilustra muy bien en varias obras en el cambio de las últimas décadas del V y principios del siglo IV a. C.: por ejemplo en Antígona de Sófocles, como también en Sobre los Misterios de Andócides y en su probable réplica, la oración pseudolisiana Contra Andócides.

#### Palabras clave:

Ley escrita, ley no escrita, ley oral, democracia, igualdad

#### WRITING THE LAWS. RESPECTING THE UNWRITTEN LAWS

#### Abstract:

The present article aims to analyze the meaning of the first occurrences of the expressions νόμος γεγραμμένος and νόμος ἄγραφος in order to demonstrate that both, as

- \* El presente trabajo se presentó por primera vez en el congreso "Νόμος Bασιλεύς. La regalità del diritto in Grecia antica", realizado en Verona en mayo de 2016. Se reproduce aquí con algunos ajustes, resultado de la estimulante discusión que siguió a la presentación. Traducido al español del italiano por Cecilia J. Perczyk (Facultad de Filosofía y Letras, UBA) y Eduardo Esteban Magoja (Facultad de Derecho, UBA).
- \*\* Profesora de Derecho Griego de la Facoltà di Giurisprudenza de la Università degli Studi di Milano, Italia. E-mail: laura.pepe@unimi.it.

they appear, have a specific technical value and a political meaning. On the one hand, the analysis of the famous praise of the written law as guarantor of democratic equality in Euripides' Suppliant Women demonstrates that the expression  $v \circ \mu \circ \zeta$  yeypamuévoc is not simply limited to the writing of the law (which in itself does not guarantee democracy), but indicates the law written and made public immediately, that is common property, and therefore able to ensure equal treatment of the people who appear before it. On the contrary, the  $\alpha \circ \zeta$  of  $\alpha \circ \zeta$  of  $\alpha \circ \zeta$  for from expressing—as it will occur at a later time—the "custom", the "divine law" or the "law of nature", is principally the law that the  $\alpha \circ \zeta$  pretend to be source of law and integral part of the civic order. The conflict, often without solution, between the two orders of  $\alpha \circ \zeta$  of the civic order. The conflict, often without solution, between the two orders of  $\alpha \circ \zeta$  of the last decades of the  $\alpha \circ \zeta$  and the beginning of the  $\alpha \circ \zeta$  centuries  $\alpha \circ \zeta$ . For instance in Sophocles' Antigone, as well as Andocides' On the Mysteries and its probable reply, the pseudo-Lysian speech Against Andocides.

## **Keywords:**

Written Law, Unwritten Law, Oral Law, Democracy, Equality

#### 1. PREMISA

El presente trabajo tiene una doble finalidad. Se propone, en primer lugar, indagar en la relación que se desarrolla en el derecho ateniense entre las "leyes escritas" y las "leyes no escritas" y, en segundo lugar, verificar si las "leyes escritas" y las "leyes no escritas" pueden considerarse fuentes del derecho en la Atenas de los siglos V y IV a. C., si es que los atenienses tenían una idea del alcance de la expresión "fuentes del derecho", que me considero autorizada a utilizar porque antes que yo, y con mucha mayor autoridad, lo hizo Mario Talamanca¹. Antes de entrar *in medias res*, considero oportuno desarrollar algunas observaciones preliminares.

En primer lugar, voy a usar el término "ley" para traducir el sustantivo griego *nómos* (νόμος), tomando en consideración el alto nivel de imprecisión que supone. No hace falta recordar que νόμος, al igual que θεσμός, está lejos de indicar, o sólo informar, lo que es para nosotros la "ley"<sup>2</sup>.

- TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum", en BOVE, L. (ed.), *Prassi e diritto. Valore e ruolo della consuetudine*, Napoli, 2008, pp. 25 ss.; definía "la fuente del derecho" como "quel contesto, comunque configurato, in cui il decisore —giurista o giudice che sia— deve cercare le regole, od i valori, sulla cui base procedere alla decisione sul caso concreto"; el autor recuerda que se consideraban sin duda como "fuentes del derecho ático" aquellas indicadas en el juramento heliástico reconstruido por J.H. Lipsius a partir de Dem. 24.149 (cf. *infra*, nota 27 y § 3): por lo tanto las leyes (νόμοι) y los decretos (ψηφίσματα) aprobados por el pueblo en la asamblea y en el Consejo de los Quinientos.
- <sup>2</sup> Al respecto cf., *e plurimis*, OSTWALD, M. Nomos *and the Beginnings of the Athenian Democracy*, Oxford, 1969, *passim* y en particular pp. 9 ss.; DE ROMILLY, J. *La legge nel pensiero greco. Dalle origini ad Aristotele*, Milano 2005 [*La loi dans la pensée grecque. Des origines à Aristote*, Paris, 1971], *passim* y en particular pp. 16 ss., 27 ss., 49 ss., quien insiste sobre el hecho de que la aplicación del término vóuoc tanto para indicar las leyes y las costumbres dificulta

En segundo lugar voy a evitar, como suele hacerse, hablar de "ley oral" como sinónimo de "ley no escrita"<sup>3</sup>; no es banal recordar que la oralidad es un medio de transmisión aplicable no sólo, y necesariamente, a la ley no escrita, sino también, y eventualmente, a aquella escrita: esto vale tanto para Grecia—donde, para dar un ejemplo, se cuenta que se transmitían bajo la forma de νόμος-canto ("para que no fuesen olvidadas": cf. [Arist.] *Probl.* 919 b 37-8) las disposiciones de Carondas de Catania, uno de los legisladores griegos más antiguos de los cuales se tiene noticia—<sup>4</sup> como también para Roma. Es conocido el pasaje de *De legibus* (2.23.59) en el que Cicerón recuerda que, con sus coetáneos, había aprendido de memoria las XII Tablas *ut carmen necessarium*, por lo tanto a través del instrumento de la oralidad<sup>5</sup>.

Una tercera puntualización se refiere a la expresión "ley no escrita"; consciente de su vaguedad, la adopté como traducción del griego νόμος ἄγραφος, que tampoco es raro encontrar para indicar lo "habitual", la "ley divina" o la "ley de la naturaleza" intentaré aclarar a lo largo de la exposición las situa-

comprender, sobre todo para el período más antiguo, la diferencia entre uno y otro; HARRIS, E. M. "Antigone the Lawyer, or the Ambiguities of *Nomos*", en HARRIS, E.M. - RUBINSTEIN, L., *The Law and the Courts in Ancient Greece*, London 2004, pp. 21 ss.; STOLFI, E. *Introduzione allo studio dei diritti greci*, Torino, 2006, pp. 123 ss.; STOLFI, E. *Quando la Legge non è solo legge*, Napoli, 2012, *passim* y en particular. pp. 25 ss.; CAMASSA, G. *Scrittura e mutamento delle leggi nel mondo antico: dal Vicino Oriente alla Grecia di età arcaica e classica*, Roma, 2011, p. 90 nota 228 (con bibliografia). En cuanto al valor de θεσμός, que debía designar, además de las más antiguas leyes escritas —por ejemplo la de Dracón (*IG* 13.104 20) y, al menos en su origen, la de Solón (fr. 30 Gentili-Prato, 18-20)— también el "*complesso delle norme* che regolavano la vita della *polis*", cfr. FARAGUNA, M. "Tra oralità e scrittura. Diritto e forme della comunicazione dai poemi omerici a Teofrasto", *Dike* 9, 2006, p. 72 y nota 27 para las referencias bibliográficas (la cursiva de la cita es del autor).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ver también THOMAS, R. "Written in Stone? Liberty, Equality, Orality and the Codification of Law", en FOXHALL, L. - LEWIS, A.D.E. (ed.), *Greek Law in its Political Setting: Justifications not Justice*, Oxford, 1996, pp. 14 ss.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Athen. *Deipn.* 14.10.40 (619 b), que cita al respecto Hermipo de Esmirna (fr. 88 Wehrli); cf. para otras ciudades, Strab. 12.2.9; Ael. *VH* 2.29; Clem. Alex. *Strom.* 1.78; Plut. *Sol.* 3. Ver *e plurimis* PICCIRILLI, L. "Nomoi' cantati e 'nomoi' scritti", *Civiltà Classica e Cristiana* 2, 1981, pp. 7-14; TRIANTAPHYLLOPOULOS, J. "Cantar le leggi", *Atti della Accademia Mediterranea delle Scienze* 1, 1983, pp. 27 ss.; THOMAS, R. "Written in Stone?, *ob. cit.*, pp. 14 ss.; ARNAOUTOGLOU, I. "Aspects of Oral Law in Archaic Greece", en CAIRNS, D.L. - KNOX, R.A. (eds.), *Law, Rhetoric, and Comedy in Classical Athens. Essays in Honour of Doublas M. MacDowell*, Swansea, 2004, pp. 1-13.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cf., por último, DILIBERTO, O. "'Ut carmen necessarium' (Cic. Leg. 2,23,59). Apprendimento e conoscenza della legge delle XII Tavole nel I sec. a.C.", en CITRONI, M. (ed.), *Letteratura e civitas. Transizioni dalla repubblica all'impero. In ricordo di E. Narducci*, Pisa, 2012, pp. 141-62.

Ver, por ejemplo, BISCARDI, A. Diritto greco antico, Milano, 1982, pp. 346 ss., quien, haciendo referencia a Soph. Ant. vv. 456-7 y a Eur. Hec. vv. 865-6, compara la antítesis entre νόμος y φύσις con la de νόμος ἔγγραφος y νόμος ἄγραφος; MAFFI, A. "La consuetudine nella Grecia arcaica e classica", en La coutume (Recueils de la Société Jean Bodin, 51) Bruxelles, 1990, p. 75, que equipara la "ley no escrita" con el derecho consuetudinario; FARAGUNA, M. "Tra oralità e scrittura", ob. cit., p. 82, que identifica el νόμος ἄγραφος con la costumbre citando al respecto Arist. Rhet. 1373 b 4-6. Sobre la oportunidad de "sfuggire al —più o meno facile— equivoco di

ciones a las que dicha expresión podía estar haciendo referencia según las circunstancias y en diferentes momentos históricos. Resulta evidente que la noción de ἄγραφος νόμος, por el hecho mismo de caracterizar negativamente una categoría de νόμοι, pudo formarse solamente una vez que el νόμος fue escrito; resulta igualmente claro que una serie de reglas no escritas —fuesen pre-jurídicas, proto-jurídicas o de otro tipo (por razones obvias evito tocar aquí una quaestio mucho más que vexata) — rexistía va antes de que, a partir de la segunda mitad del siglo VII a. C., los legisladores más antiguos dieron leves a sus πόλεις. Mucho menos evidente, debido a la naturaleza intrínsecamente "intangible y difícil de alcanzar" de la dimensión de la oralidad<sup>8</sup>, resulta comprender cuántas de las normas que fueron por primera vez escritas eran prexistentes a su escritura y cuántas constituían una innovación respecto de sus precedentes reglas no escritas<sup>9</sup>. Dicha cuestión se encuentra intimamente ligada al estudio sobre los motivos por los cuales las leyes fueron escritas por primera vez, esta investigación interesó a los modernos más que a los antiguos, por lo que no conduce, en principio, a resultados definitivos, sino a respuestas más bien heterogéneas y a reconstrucciones teóricas destinadas, en muchos casos, a encontrar en sus comprobaciones pocos fundamentos. Esto es atribuible al hecho de que se ha intentado encontrar un denominador común para un fenómeno —el de la escritura de la ley— que, aunque parezca homogéneo en su aspecto externo, en lo que respecta a su último resultado y a la dimensión temporal en la que se mueve, se refirió a realidades sociales y políticas disímiles unas respecto de otras.

De cualquier manera, en lugar de sumergirme en el *mare magnum* de las hipótesis contemporáneas acerca de las razones que originaron la escritura de las leyes, voy a tomar como punto de partida para mi contribución una conocida afirmación de la Antigüedad, aquella pronunciada por Teseo en *Suplicantes* de Eurípides donde la expresión *nómos gegramménos* (νόμος γεγραμμένος) aparece en uno de sus testimonios más antiguos.

identificare consuetudine e diritto non scritto" ver TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum", *ob. cit.*, p. 17, quien, al admitir que "i principi e le regole riconducibili ad un νόμος ἄγραφος [...] non erano sentiti come cogenti, quando ciò avvenisse, sulla stessa base sulla quale noi riteniamo ora vigente una consuetudine" (p. 18), reconoce que "tra ἔθη e νόμος ἄγραφος sia difficile tracciare un preciso confine, soprattutto in un'esperienza in cui, come in quella attica, non si sia sviluppata una scienza del diritto positivo" (p. 19).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para una síntesis del tema y referencias bibliográficas, ver PELLOSO, C. *'Themis' e 'dike' in Omero. Ai primordi del diritto dei Greci*, Alessandria, 2012, p. 3 ss., nota 5.

FARAGUNA, M. "Tra oralità e scrittura", ob. cit., p. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Al respecto ver, en relación al allí llamado 'Código de Gortina', MAFFI, A. "La consuetudine nella Grecia arcaica e classica", *ob. cit.*, p. 74 y FARAGUNA, M. "Tra oralità e scrittura", *ob. cit.*, pp. 75 ss.

## 2. ENTRE "LEY ESCRITA" Υ NΟΜΟΣ ΓΕΓΡΑΜΜΕΝΟΣ

Con el objetivo de defender la democracia de la feroz crítica al heraldo de Creonte —el τύραννος (aquí con el sentido contemporáneo de "tirano") de la ciudad de Tebas— Teseo se jacta de que "una vez que las leyes fueron escritas, para los débiles y los ricos hay igualdad de justicia" (γεγραμμένων δὲ τῶν νόμων ὅ τὰσθενὴς / ὁ πλούσιός τε τὴν δίκην ἴσην ἔχει, Eur. *Supl.* vv. 433-4)¹¹0. La cita me servirá de guía para abordar los diferentes argumentos relacionados con el tema de la investigación: las (supuestas) razones que condujeron a la escritura de las leyes; el significado exacto de la expresión "leyes escritas" (*rectius*, en este caso, νόμοι γεγραμμένοι); la relación entre estas últimas y su opuesto, las "leyes no escritas", en algunos de los principales autores que trataron el tema.

En relación con el primer punto, se sabe que la asociación presentada por Teseo entre el γράφειν de las leyes y la garantía de una δίκη ἴση para todos los ciudadanos se ha convertido en objeto de una exageración para nada sofisticada por parte de algunos estudiosos que —sobre todo en los últimos años y en algunos casos muy recientemente— la tomaron como prueba, si no como la base, de que la redacción de las leyes fue el resultado de la presión ejercida sobre la aristocracia por parte del δῆμος <sup>11</sup>; este último obtiene de ese modo una justicia social efectiva, aquella ἰσο-νομία que, asumida como οὕνομα πάντων

<sup>10</sup> Como es sabido, el binomio conformado por las leyes escritas, por un lado, e, igualdad/democracia, por el otro, se convierte en un lugar común de la propaganda democrática ateniense; piénsese, por ejemplo, en Gorgias, que en *Palamedes* definía las leyes escritas (νόμοι γραπτοί) φύλακες τοῦ δικαίου, "guardianes de justicia" (fr. 11a DK, 194-5); o en la correspondencia entre νόμοι e ἴσον recurrente en *Contra Midias* de Demóstenes (Dem. 21., por ejemplo, 188); o incluso al principio que el acatamiento y el respeto de la leyes mantiene firme la democracia (Aesch. *Ctes.* 6). Sobre este punto, consúltese a DE ROMILLY, J. *La legge nel pensiero greco, ob. cit.* p. 125 ss.

En este sentido ver, por ejemplo, BONNER, R. J. - SMITH, G., The Administration of Justice from Homer to Aristotle, I, Chicago, 1930, p. 67; CALHOUN, G. M. Introduction to Greek Legal Science, Oxford, 1944, pp. 21 ss.; GERNER, E. "Historisch-soziologische Entwicklungstendenzen im attischen Recht", ZSS 67, 1950, p. 21; GLOTZ, G. La città greca, Torino, 1955 [La cité grecque, Paris, 1928], p. 130; PHILLIPS, D. D. Avengers of Blood. Homicide in Athenian Law and Custom from Draco to Demosthenes (Historia. Zeistschrift für Alte Geschichte. Einzelschriften, Heft 202), Stuttgart, 2008, p. 46 ss. (en relación con la ley de Dracón); WALLACE, R. W. "Equality, the Demos, and Law in Archaic Greece", en Symposion 2015. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte (con mi respuesta: PEPE, L. "Some Remarks on Equality in Homer in the First Written Laws. Response to Robert W. Wallace", en Symposion 2015. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte). En base a una orientación doctrinal diferente, que tiene hoy más seguidores que antes, la στάσις que condujo a la redacción por escrito de las leyes escritas no fue vertical (entre la aristocracia y δῆμος), sino más bien horizontal, es decir interna a la élite dominante; en este sentido ver, entre las más recientes aportaciones, EDER, W. "The Political Significance of the Codification of Law in Archaic Societies: an Unconventional Hypothesis", en RAAFLAUB, K. (ed.), Social Struggles in Archaic Rome: New Perspectives on the Conflict of the Orders, Berkeley, 1986, pp. 262 ss.; OSBORNE, R. Greece in the Making, London-New York, 1996, p. 187; FORSDYKE, S. Exile, Ostracism, and Democracy. The Politics of Expulsion in Ancient Greece, Princeton, 2005, p. 83; PAPAKONSTANTINOU, Z. Lawmaking and Adjudication in Archaic Greece, London, 2008; HAWKE, J. Writing Authority: Elite Competition and Written Law in Early Greece, DeKalb, 2011.

κάλλιστον (Hdt. 3.80.6), llegó a representar el valor más importante y sobresaliente de la democracia 12.

Antes de esclarecer, enmarcándola en su contexto específico, lo que en mi opinión es el alcance real de la frase de Eurípides, considero oportuno recordar que la hipótesis que acabamos de mencionar ha sido objeto de numerosas y razonables críticas. Para no hablar de que, lo cual es más que lógico, la garantía de la igualdad de justicia en todo caso puede ser la consecuencia y no la causa de la escritura de las leyes<sup>13</sup>, nada indica que la ley escrita sea en principio y por su naturaleza más equitativa que la ley no escrita, o que sea de por sí democrática, o que siempre permita un control sobre un juicio de otro modo arbitrario 14. En términos generales y atemporales, los regímenes pueden ser propensos a la codificación por escrito de las leves del mismo modo que las democracias; en lo que respecta a la Grecia antigua, diversas fuentes confirman que los tiranos no consideraban la ley vigente (y tampoco aquella escrita) como un límite sensible a su poder absoluto. Heródoto y Tucídides recuerdan que los Pisistrátidas pudieron asegurarse el control de Atenas sin cambiar las leyes, que de hecho no modificaron (Hdt. 1.59.6: ἔνθα δη ὁ Πεισίστρατος ἦογε Ἀθηναίων...οὕτε θέσμια μεταλλάξας; Thuc. 6.54.6: ή πόλις τοῖς πρὶν κειμένοις νόμοις ἐχρῆτο), sino que nombraron a algunos de ellos en los cargos más importantes (Thuc. ibid.: αἰεί τινα ἐπεμέλοντο σφῶν αὐτῶν ἐν ταῖς ἀρχαῖς εἶναι) 15. Las primeras leyes no debían ser particularmente revolucionarias en un sentido democrático; así Aristóteles, en Política, destaca en repetidas ocasiones el hecho de que los legisladores más antiguos no aportaron modificaciones sustanciales a la πολιτεία existente de la cual puede decirse, sin ninguna duda, que no era democrática 16.

Por otra parte, se remarcó que sería anacrónico hablar para el siglo VII a. C. de  $\delta\tilde{\eta}\mu\sigma\zeta$  como una comunidad compuesta también, y sobre todo, por estratos populares, que se impone sobre la aristocracia para reivindicar derechos iguales <sup>17</sup>.

- 12 Sobre la relación del término ἰσονομία con δημοκρατία consúltese sobre todo OST-WALD, M. Nomos and the Beginnings of the Athenian Democracy, ob. cit., p. 96 ss.; para la ἰσονομία como "valore che [...] (dopo i suoi esordi aristocratici, in funzione, appunto, meramente antitirannica) si è saldato con l'ideologia democratica di Atene", ver STOLFI, E. "Nόμοι e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", SDHI 80, 2014, p. 494.
- <sup>13</sup> Cf. HÖLKESKAMP, K. J. "Arbitrators, Lawgivers and the 'Codification of Law' in Archaic Greece. Problems and Perspectives", en *Metis* 7, 1992, pp. 58 ss.; naturalmente, al contrario, "the eventual perception of inequities [...] was surely the result, not the cause, of the codification", también THOMAS, C. "Literacy and the Codification of Law", *SDHI* 43, 1977, p. 455.
  - <sup>14</sup> Cf. THOMAS, R. "Written in Stone?, ob. cit., pp. 10 ss.
- Similares y ulteriores reflexiones en GAGARIN, M. Early Greek Law, Berkeley, Los Angeles-London, 1989, pp. 122 ss.
  - <sup>16</sup> Cf. Arist. *Pol.* 1274 b 6-8, en relación con Carondas, y 1274 b 15-8, para Dracón.
- Para la limitada disponibilidad de pruebas relativas a la aparición de sentimientos democráticos o populares en la Grecia arcaica consúltese GAGARIN, M. *Early Greek Law, ob. cit.*, p. 124; y también CAMASSA, G. *Scrittura e mutamento delle leggi nel mondo antico, ob. cit.* pp. 77 ss., quien también hace hincapié en cómo la hipótesis presupone también un porcentaje de

Una confirmación adicional de que no hay un claro nexo que asocie la escritura de la ley con la justicia y la igualdad surge a partir del hecho de que del v. 433 de *Suplicantes* haya sido conservada en *Anthologium* de Estobeo una diferente *lectio* (*facilior* y estilísticamente no de Eurípides), en la que el genitivo absoluto γεγραμμένων δὲ τῶν νόμων se reemplaza por una expresión más larga (que ocupa un verso y medio en lugar de un hemistiquio) que contiene la referencia a "leyes beneficiosas" (Stob. *Anth.* 4.2.3.6: οὐκ ἔστιν οὐδὲν κρεῖσσον ἢ νόμοι πόλει καλῶς τεθέντες). La ciudad obtiene beneficio de las buenas leyes y no de las leyes escritas.

Por lo cual, para no correr el riesgo de confundir la causa con el efecto, es oportuno evitar adjudicar a los tiempos más antiguos una serie de nociones sofisticadas, fruto de una elaboración mucho más madura sobre las ideas acerca de las leyes y la justicia <sup>18</sup>. Sería errado desde lo conceptual proyectar las palabras de Teseo sobre el fondo atemporal del mito que conforma el argumento de la tragedia, o retrotraerlo a un tiempo pasado no especificado; al hacerlo, nos olvidaríamos de que la tragedia nació —según la definición de Walter Nestlé convertida en proverbial— cuando el mito comienza a ser mirado con los ojos de los ciudadanos, producto puramente político, que implementa y aloja las tensiones, el debate y las ideas que circulan en la *pólis* en el momento de su puesta en escena, que para los antiguos debía de ser única.

Si se toma en cuenta lo anterior, se comprende cómo las palabras de Teseo no puedan ser asumidas como afirmaciones categóricas, desvinculadas del contexto en las que son pronunciadas <sup>19</sup>. Sobre todo porque en el caso citado tal contexto es un *agón* retórico que, mostrando al héroe comprometido en defender la constitución democrática de la crítica dirigida y mordaz de un sector anti-democrático (en ese caso tiránico), tiene poco peso en el desarrollo general de la acción dramática; en ella, sin embargo, el personaje principal, lejos de ser un defensor de las leyes escritas, se asume como el garante de una "ley común para todos los griegos" —aquella que exige la sepultura de los cuerpos de los

alfabetización que está lejos de poder demostrarse: ver al respecto WHITLEY, J. "Literacy and Lawmaking: the Case of Archaic Crete", en FISHER, N. - VAN WEES, H. (eds.), *Archaic Greece. New Approaches and New Evidence*, London-Swansea, 1998, pp. 311-331; WILSON, J.-P. "Literacy", en RAAFLAUB, K.A. - VAN WEES, H. (eds.), *A Companion to Archaic Greece*, Malden, 2009, pp. 556 ss. Para una mejor comprensión del tema en discusión cf. PEPE, L. "Some Remarks on Equality in Homer in the First Written Laws. Response to Robert W. Wallace", *ob. cit.* 

Consúltese, *e plurimis*, HÖLKESKAMP, K. J. "Arbitrators, Lawgivers and the 'Codification of Law' in Archaic Greece...", *ob. cit.*, pp. 59 ss.: "the general framework of notions and concepts applied to the history of early Greek law is to a great extent extrapolated from the sophisticated classical (and modern) ideas on law, justice and their origins, which are themselves the result of a long historical process".

Considérese también el momento histórico en el que fueron pronunciadas: al respecto DI MARCO, M. "Il dibattito politico nell'agone delle 'Supplici' di Euripide: motivi e forme", *Helikon* 20-21, 1980-1981, pp. 165-206.

caídos en batalla—<sup>20</sup> sin duda no escrita, si bien a continuación en la tragedia no recibe nunca la calificación de νόμος ἄγραφος. El motivo se aclarará en el transcurso del discurso, al reconocerse la existencia de un diálogo polémico entre *Suplicantes* de Eurípides y *Antígona* de Sófocles, donde el ἄγραφος νόμος es provisto de claras connotaciones políticas<sup>21</sup>.

El primer argumento al que Teseo recurre para conseguir su objetivo no es una respuesta a una crítica específica promovida por el heraldo, que en su discurso no había hablado de leyes; Teseo es el primero en introducir el argumento a través de la comparación de las leyes en el régimen tiránico y el democrático. Cuando un tirano gobierna, dice Teseo, las leyes no garantizan la justicia porque no son κοινοί (v. 430), "comunes" (adjetivo sobre el cual tendremos que volver)<sup>22</sup>; el tirano, de hecho, tiene la ley de su lado, y esto no es ἴσον (τὸν νόμον κεκτημένος αὐτὸς παραὐτῷ, καὶ τόδοὐκέτἔστἴσον, Eur. *Supl.* 431-2). Ahora, nada nos impide pensar que incluso la ley del tirano se pueda escribir; sin embargo, no merece el título de γεγραμμένος, que, poco después, define las leyes democráticas. Por lo tanto, es razonable deducir que la calificación νόμοι γεγραμμένοι no toma en cuenta sólo el acto de escribir las leyes, que —repito—, en sí mismo no asegura necesariamente la igualdad.

Por otra parte, aun cuando —a finales del siglo V a. C.— el binomio que asimila leyes escritas a la justicia se convierte en un eslogan democrático  $^{23}$ , la expresión νόμοι γεγραμμένοι se limita a remitir a la simple escritura, pero presenta por el contrario un significado importante que abarca varias alusiones y conexiones implícitas. En este sentido, es significativo lo que dice Demóstenes en *Contra Midias*, cuando se le recuerda que las leyes escritas en sí mismas no son más que γεγραμμένα γράμματα, letras grabadas, que por sí solas no pueden socorrer a quien sufre un agravio; es la aplicación correcta para el caso específico, prosigue el orador, lo que les permite liberarse de la fuerza (ἰσχύς, δύναμις)

Que la restitución de los cadáveres de los caídos en guerra para su sepultura fuese una ley "común" —definida en cada ocasión νόμος κοινός, Ἑλληνικός ο πάτριος— se recuerda también en Lys. 2.9, 81; Isocr. 4.55; 12.169, 170 (todas refieren al episodio objeto de la tragedia *Siete contra Tebas*).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> En el presente trabajo se acepta la hipótesis de que en *Antígona* de Sófocles se presupone una noción de νόμος ἄγραφος de raíz elitista, genética: noción evidentemente opuesta a los principios democráticos y universales encarnados por Teseo. Ahora bien, si se asume, sobre la base de CERRI, *G. Legislazione orale e tragedia greca*, Napoli, 1979, pp. 79 ss., que *Suplicantes* de Eurípides constituye una respuesta a *Antígona* de Sófocles en relación con el tema de la identidad de las leyes que la *pólis* debe respetar, se comprende por qué el νόμος κοινός defendido por Teseo no es nunca definido ἄγραφος.

Es inútil remarcar el hecho de que el νόμος al que se refiere este verso, definido como κοινός, es diferente del νόμος κοινός no escrito que Teseo defiende en la tragedia (ver nota precedente); en el verso en cuestión, por no hablar de otro, el adjetivo se utiliza en función predicativa y no atributiva.

Tanto es así que, por el contrario, los enemigos de la democracia son presentados sobre todo por los demócratas como enemigos de las leyes; al respecto DE ROMILLY, J. *La legge nel pensiero greco, ob. cit.*, pp. 133 ss.

que es inherente; para cumplir dicha mediación están los jueces, quienes a su vez sacan fuerza de las leyes: οὐκοῦν οἱ νόμοι θ'ὑμῖν εἰσιν ἰσχυροὶ καὶ ὑμεῖς τοῖς νόμοις (Dem. 21.224; cf. Dem. 24.36, donde los jueces se definen como "guardianes de las leyes", φύλακες τῶν νόμων)<sup>24</sup>.

Sin embargo, la expresión νόμοι γεγραμμένοι no sólo contiene una referencia al contexto judicial ateniense; en *Suplicantes* estos νόμοι se caracterizan como contrapunto respecto de las leyes de un régimen tiránico. De modo que, a diferencia de estas últimas, son también κοινοί, "comunes", "públicas" en el más amplio sentido de "puestas en común", "planteadas ἐν μέσω" <sup>25</sup>, y al mismo tiempo discutidas y aprobadas públicamente <sup>26</sup>. Cuando hablan de γεγραμμένος νόμος, por lo tanto, los autores atenienses no sólo se refieren a la "ley escrita", sino más específicamente a la ley escrita que se volvió monumental, visible, de propiedad común, y que deriva su función de garantizar la justicia y la democracia de la aplicación correcta al caso concreto por parte de los jueces; jueces que a su vez prometen imparcialidad empeñándose en participar en el juramento heliástico para dar su veredicto κατὰ τοὺς νόμους καὶ τὰ ψηφίσματα τοῦ δήμου τοῦ Αθηναίων καὶ τῆς βουλῆς τῶν πεντακοσίων <sup>27</sup>.

# 3. LA JUSTICIA ENTRE "LEY ESCRITA" Y "LEY NO ESCRITA": RETÓRICA DE ARISTÓTELES

¿Es cierto que las leyes escritas y públicas de la democracia, sobre la base de la cuales los tribunales deben juzgar, siempre se presentan en las fuentes de la época como garantes de la justicia? La respuesta es sin duda afirmativa si se consideran los discursos judiciales, donde las leyes y la justicia nunca representan dos entidades separadas, opuestas o en conflicto entre sí. Para demostrarlo son suficientes los muchos ejemplos registrados por Edward Harris, que demuestran que los logógrafos utilizaron los dos términos indistintamente o a

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Recuérdese la crítica que ARISTÓTELES en *Política* dirige a los éforos espartanos y a los *kósmoi* cretenses, quienes no deciden κατὰ γράμματα καὶ τοὺς νόμους, sino αὐτογνώμονες, "según su propio criterio" (Arist. *Pol.* 1270 b 29-31; 1272 a 38-9).

 $<sup>^{25}</sup>$  Para el nexo entre κοινὸς / κοινὸν ἐν μέσφ cf., por ejemplo, Eur. Tr. 54, Ion. 1284; Plat. Crit. 112 y Leg. 384 b 4-5.

Recuérdese la definición de la ley que Jenofonte atribuye a Pericles, en el transcurso de un diálogo con el joven Alcibíades: a la pregunta de este último acerca de qué es la ley, el primero, en principio, responde que las leyes son las que el pueblo escribe después de aprobarlas en asamblea (Xen. *Mem.* 1.2.40-2; cf. 4.4.13, donde los protagonistas son Hipias y Sócrates); sobre el pasaje, ver infra, nota 69.

El texto del juramento se reconstruye principalmente sobre la base de Dem. 24.149-51; para otras fuentes ver HARRISON, A. R. W. *The Law of Athens. II. Procedure*, Oxford, 1971, p. 49 nota 2. Sobre dicha cuestión, en particular de la cláusula relativa a γνώμη δικαιοτάτη, se hablará en breve.

modo de endíadis<sup>28</sup>. Sin embargo, hay otras fuentes literarias en las que se toma la ley escrita en una relación dialéctica —que puede ser, pero no es necesariamente, de oposición— con su antónimo, el ἄγραφος νόμος<sup>29</sup>. Ahora bien, ¿con qué tipo de modalidades puede describirse dicha relación?

Se sabe que el juramento de los heliastas continúa, de acuerdo con su probable reconstrucción, con la controvertida cláusula de γνώμη (ἡ) δικαιοτάτη, criterio al que debía recurrirse en ausencia de leyes que regulasen la materia en cuestión (περὶ ὧν δἂν νόμοι μὴ ὧσι, Dem.  $20.118)^{30}$ . No voy a entrar en el fondo del complejo debate doctrinal acerca de su significado  $^{31}$ , sino que voy a considerar un pasaje del libro I de *Retórica* de Aristóteles (§ 15), tomado de la sección de consejos prácticos sobre el uso de las *species* νόμοι  $^{32}$  del *genus* 

- HARRIS, E. M. "The Rule of Law in Athenian Democracy. Reflections on the Judicial Oath", *Dike* 9, 2006, pp. 168 ss. También HARRIS, E. M. *The Rule of Law in Action in Democratic Athens*, New York, 2013. Cf. CAREY, C. "*Nomos* in Attic Rhetoric and Oratory", *JHS* 116, 1996, pp. 40 ss. (con citas de las fuentes en notas 32 y 33), sobre el sistema "complimentary and mutually supportive" que se basa en leyes escritas y no escritas.
- <sup>29</sup> Hay que tener presente que en las fuentes conservadas la expresión ἄγραφος νόμος (o sus variantes equivalentes) aparece antes de νόμος γεγραμμένος, mientras que esta última se registra por primera vez alrededor de la mitad de los años 20 del siglo V a. C. (en *Acarnienses* de Aristófanes del 425/4, v. 532, y después en *Suplicantes* de Eurípides, poco analizada, representada entre el 423 y el 421), la primera, con la variante ἄγραπτα νόμιμα, se registra en *Antígona* del 442 (vv. 454-5).
- 30 De un modo similar en Dem. 39.40: ἀλλὰ μὴν ὧν γ'ἂν μὴ ὧσι νόμοι, γνώμη τῆ δικαιστάτη δικάσειν όμωμόκατε; Poll. 8.122: ὁ δ' ὅρκος ἦν τῶν δικαστῶν, περὶ μὲν ὧν νόμοι εἰσί, κατὰ τοὺς νόμους ψηφιεῖσθαι, περὶ δὲ ὧν μὴ εἰσί, γνώμη τῆ δικαιστάτη. Para la otra formulación de esta parte del juramento en Dem. 23.96-7 y en 57.63 ver HARRIS, E. M. Democracy and the Rule of Law in Classical Athens. Essays on Law, Society, and Politics, Cambridge, 2006, pp. 160 ss. (quien registra la recurrencia de cláusulas similares a la ateniense sobre la γνώμη δικαιστάτη en juramentos no atenienses).
- <sup>31</sup> Ver al respecto, *e plurimis*, a BISCARDI, A. *Diritto greco antico*, *ob. cit.*, pp. 361 ss.; TALAMANCA, M. "Il diritto in Grecia", en TALAMANCA, M. BRETONE, M., *Il diritto in Grecia e a Roma*, Roma-Bari, 1981, pp. 45 ss.; HARRIS, E. M. *Democracy and the Rule of Law in Classical Athens*, *ob. cit.*, en particular pp. 166 ss.; STOLFI, E. *Introduzione allo studio dei diritti greci*, pp. 44 ss.
- Sobre la clasificación aristotélica de los vóµot en el primer libro de Retórica, y sobre las posibles contradicciones entre Rhet. 1368 b 7-9 (donde se distingue entre νόμος ἴδιος —definido como καθ' δυ γεγραμμένου πολιτεύουται— y νόμος κοινός —entendido como ὅσα ἄγραφα παρὰ πᾶσιν ὁμολογεῖσθαι δοκεῖ—) y Rhet. 1373 b 4-6 (donde el νόμος ίδιος constituye el orden para cada comunidad, conformado a su vez por νόμος ἄγραφος γ νόμος γεγραμμένος, mientras el νόμος κοινός se define como κατὰ φύσιν), ver HIRZEL, R. "Άγραφος νόμος", en Abhandlungen der königlich Sächsichen Gesellschaft der Wissenschaften, Philologisch-Historische Klasse, 20, Leipzig, 1900; DE ROMILLY, J. La legge nel pensiero greco, ob. cit., pp. 45 ss.; TALAMANCA, M. "Il diritto in Grecia", ob. cit., pp. 35 ss.; TRIANTAPHYLLOPOULOS, J. Das Rechtsdenken der Griechen, München, 1985, pp. 14 ss.; CAMBIANO, G. "La Retorica di Aristotele e il diritto naturale", en MANTONVANI, D. - SCHIAVONE, A. (eds.), Testi e problemi del giusnaturalismo romano, Pavia, 2007, pp. 59 ss. Para OSTWALD, M. "Was there a Concept of ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", en LEE, E.N. - MOURELATOS, P.D. - RORTY, R.M. (eds.), Exegesis and Argument. Studies in Greek Philosophy presented to G. Vlastos, Assen, 1973, passim y especialmente pp. 75 ss., mientras en Rhet. 1368 b 6-7 Aristóteles se propone definir ἀδικεῖν, conducta injusta contraria no sólo al νόμος ίδιος γ γεγραμμένος, sino también al νόμος κοινός que es ἄγραφος en tanto se basa

πίστεις ἄτεχνοι<sup>33</sup>, en la que se propone una interpretación singular de la cláusula —aunque poco fiable, como se verá en breve, pero por el momento no es relevante.

En el pasaje el Estagirita muestra que la parte procesal a la que el νόμος γεγραμμένος no le sea favorable recurrir τῷ κοινῷ καὶ τοῖς ἐπιεικεστέροις καὶ ³⁴ δικαιοτέροις, especificando además que el reclamo del juramento heliástico a la γνώμη ἀρίστη —empleado en el contexto como sinónimo de δικαιοτάτη ³⁵—, implica "que no se tenga que usar siempre las leyes escritas" (τὸ μὴ παντελῶς χρῆσθαι τοῖς γεγραμμένοις; Arist. *Rhet*. 1375 a 29-31). Aristóteles concibe entonces la posibilidad de que las partes recurran a —y que los jueces juzguen sobre la base de— una fuente diferente respecto del orden positivo de los νόμοι γεγραμμένοι, e identifica tal fuente con una terminología variable: en algunos casos como νόμος κοινός (que dice ser κατὰ φύσιν, *Rhet*. 1375 a 32), en otros como ἐπιεικές y δίκαιον (*Rhet*. 1375 a 28-9; del ἐπιεικές se subraya su inmutabilidad: ἀεὶ μένει καὶ οὐδέποτε μεταβάλλει, *Rhet*. 1375 a 31-2), y también como νόμος ἄγραφος (*Rhet*. 1375 a 35), definido como superior al νόμος γεγραμμένος (*Rhet*. 1375 b 7-8)³6.

Como he mencionado anteriormente, los argumentos utilizados por Aristóteles se refieren a la retórica judicial y al uso de las leyes sólo como una herramienta de prueba, no como la base de la actividad de juzgar. Ergo, no pueden proporcionar una explicación fiable de la cláusula del juramento heliástico, donde los jueces juran votar de acuerdo con la γνώμη δικαιοτάτη "si no hay νόμοι": no cuando estos últimos se presuman injustos o sean contrarios a una de

en el consenso general, en 1373 b 4-6 se ocupa en cambio de los actos justos e injustos ejecutados por las personas; por lo tanto, una vez que definió aquello considerado justo e injusto, el Estagirita considera necesario especificarlo en relación con las leyes y la parte ofendida; la división en dos partes de las leyes es funcional a tal definición y comprende tanto el νόμος κοινός, entendido aquí como un conjunto de normas relativas al comportamiento "según la naturaleza", κατὰ φύσιν, cuanto el νόμος ἴδιος como conjunto de reglas de una colectividad específica, distinguible entonces en γεγραμμένος y ἄγραφος. Para una comparación de los pasajes aristotélicos examinados ver STOLFI, E. "Νόμοι e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", *ob. cit.*, pp. 485 ss. nota 94 (con bibliografía).

<sup>33</sup> Si bien luego los νόμοι son instrumentos de prueba diferentes de las otras πίστεις ἄτεχνοι, aunque sólo sea porque, además de ser pruebas, representan a su vez —como resultado del juramento heliástico— el criterio para juzgar el caso concreto. Cf. TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, pp. 31 ss., en particular pp. 33 ss.; CAREY, C. "Nomos in Attic Rhetoric and Oratory", *ob. cit.*, pp. 34 y 39.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Para la variante alternativa τοῖς ἐπιεικέσιν ὡς, ver MIRHADY, D. C. "Aristotle on the Rhetoric of Law", *GRBS* 31, 1990, pp. 395 ss.

Que se trate sin duda de una variante de la más conocida (y probablemente más técnica) expresión γνώμη δικαιοτάτη resulta claro a partir de las sucesivas referencias implícitas al juramento heliástico en *Rhet.* 1375 b 16-8 e 1402 b 31-3.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Similares argumentos se encuentran en *Rhet. ad Alex.*, 36.22. Al respecto ver TALA-MANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, p. 27 nota 70.

las partes, según postula Aristóteles  $^{37}$ . Por otra parte, no hay que olvidar que el argumento aristotélico examinado se inserta en una dinámica de δισσοὶ λόγοι, para los que se prevé una interpretación diferente de la cláusula del juramento en el caso en que la ley sea favorable para quien habla. En este caso, Aristóteles explica que la referencia a la γνώμη ἀρίστη no justifica la pronunciación de una sentencia παρὰ τὸν νόμον, "contraria a la ley", pero sirve para evitar que el juez "sea acusado de perjurio, si se hace caso omiso a lo que dice la ley" (...ἴνα, ἐὰν ἀγνοήση τί λέγει ὁ νόμος, μὴ ἐπιορκῆ, *Rhet*. 1375 b 16-25)  $^{38}$ . El pasaje de Aristóteles, sin embargo, me será útil como hipótesis de trabajo para verificar la recurrencia en las fuentes del concepto allí expresado sobre la superioridad y la mayor justicia de la ley no escrita, y también la calificación o las calificaciones atribuidas a la ley no escrita.

# 4. EL NOMOΣ ΑΓΡΑΦΟΣ ENTRE RETÓRICA DE ARISTÓTELES Y ANTÍGONA DE SÓFOCLES

Con la evidente incapacidad por resumir aquí un tema tan polémico, que ha sido objeto de numerosos trabajos, me limitaré a los pasos más significativos según mi criterio, dejando de lado aquellos puramente filosóficos y especulativos, examinando en su lugar aquellos que tienen o podrían tener algún impacto real en la materia más estrictamente legal<sup>39</sup>. Voy a comenzar con la cita del pasaje de Aristóteles que acabamos de analizar de *Retórica* como apoyo de su propia argumentación acerca de la superioridad del νόμος ἄγραφος: son dos versos de *Antígona* de Sófocles (los vv. 456 y 458), el primero de las cuales, junto con el siguiente (v. 457), ya había sido mencionado unos pocos párrafos antes como ejemplo de lo que es "justo por naturaleza" (φύσει... δίκαιον; Arist *Rhet*. 1373 b 10-3). Estos versos forman parte del discurso en el que la protagonista origina su resolución haciendo caso omiso a la proclamación de Creonte, cuestionando

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Sobre este punto ver CAREY, C. "*Nomos* in Attic Rhetoric and Oratory", *ob. cit.*, p. 36; HARRIS, E. M. *Democracy and the Rule of Law in Classical Athens, ob. cit.*, pp. 162 ss.; MAFFI, A. "La consuetudine nella Grecia arcaica e classica", *ob. cit.*, p. 77; TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, pp. 38 ss. y 72; MIRHADY, D. C. "Aristotle on the Rhetoric of Law", *ob. cit.*, *passim*.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Para esta parte de la argumentación aristotélica ver CAREY, C. "*Nomos* in Attic Rhetoric and Oratory", *ob. cit.*, pp. 43 ss.

<sup>39</sup> Dado que las referencias a los ἄγραφοι νόμοι en el *corpus* de los oradores áticos son sumamente raros (cf. TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, pp. 39 ss.), no voy a tratar su mención en Dem. 18.275 y 23.70, pasajes que merecen una mayor elaboración; me limito a recordar que, en relación con el segundo de los pasajes citados, Talamanca concluía que los ἄγραφοι νόμοι allí mencionados debían comprenderse como parte del orden positivo, como una práctica habitual en la disciplina de los juicios por homicidio (TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, p. 41).

la necesidad de obedecer a los ἄγραπτα νόμιμα<sup>40</sup> que le impiden dar sepultura a su hermano, el traidor de la patria, Polinices<sup>41</sup>.

Considero relevante que el orden propuesto por Creonte en la tragedia nunca recibe una calificación relativa a su "escritura" o "no escritura". El término κήρυγμα, con el que Antígona lo designa (una vez en singular, en el v. 8, y en plural, en el v. 454), se refiere únicamente a la naturaleza oral de su divulgación, sin que ello implique necesariamente, en mi opinión, que no está escrito<sup>42</sup>. También carece de connotación νόμος, sustantivo con el que define el orden no sólo Creonte (vv. 191, 449, 481 y 663), sino también el coro (vv. 213 y 382) y Antígona (vv. 452 y 847-8); tampoco podría ser de otra manera: si no estuviera escrito, no podría llamarse ἄγραφος, ya que, como es obvio, esto crea-

- <sup>40</sup> Dejo por fuera la cuestión de por qué las leyes invocadas por Antígona son llamadas νόμιμα y no νόμοι, con la convicción de que los dos términos son en buena parte utilizados como sinónimos: en efecto, son calificadas como νόμοι en otros momentos de la tragedia (por ejemplo vv. 519, 914, por Antígona; v. 1113, por Creonte); por este motivo considero poco convincente la afirmación de OSTWALD, M. "Was there a Concept of ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", *ob. cit.*, p. 84: "[Antigone] has herself just joined Creon in referring to the edict as νόμος (452), and therefore has to use a different word to define those ordinances which, in her view, constitute 'higher considerations' overriding Creon's νόμοι. As νόμος came increasingly to be associated with the written legal and political statutes in the course of the fifth century, its other connotations, especially those in the field of religion, were take over by τὰ νόμιμα οτ τὰ νομιζόμενα". Es curioso que, según señala un escolio a Soph. *Ant.* 454, a la expresión ὅστ' ἄγραπτα se unía otra, ὡς τὰ γραπτά, justificada por el hecho de que ἄγραπτος, en lugar de ἄγραφος, es *hapax*, cuanto también por la idea de que las leyes de los dioses podían ser consideradas escritas; ver TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, pp. 70 ss. Y especialmente p. 70 nota 185.
- Entre la extensa bibliografía sobre el conflicto entre los dos tipos de νόμοι me limito a señalar, entre las contribuciones recientes, a: HARRIS, E. M. "Antigone the Lawyer, or the Ambiguities of Nomos", *ob. cit.*; ZAGREBELSKY, G. "Il diritto di Antigone e la legge di Creonte", en DIONIGI, I. (ed.), *La legge sovrana. Nomos basileus*, Milano, 2006, pp. 19-51; BONAZZI, M. "La virtù di Creonte: qualche osservazione sul rapporto tra 'epieikeia' e 'dike'", *Aevuum antiquum* 9, 2009, pp. 37-40; CERRI, G. "Il significato dell'espressione 'leggi non scritte' nell'Atene del V secolo: formula polivalente o rinvio ad un 'corpus' giuridico di tradizione orale?", *Mediterraneo Antico: economia, società, culture*, 13, 2010, pp. 139-16; BREZZI, F. "Antigone e le leggi: diritto, etica e politica", *RIFD* 91, 2014, pp. 381-408; STOLFI, E. "Nόμοι e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", *ob. cit.*; STOLFI, E. "Dualità nomiche", *Dike* 17, 2014, pp. 101-119.; DI LUCIA, P. "Il nomotropismo di Antigone", *Dike* 17, 2014, pp. 153-168.
- 42 Contra Stolfi, E. "Nóμoi e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", ob. cit., pp. 489 ss.; Stolfi, E. "Dualità nomiche", ob. cit., pp. 109 ss. Para el uso de κήρυγμα por parte de Antígona ver también Knox, B. The Heroic Temper, Berkeley-Los Angeles,1964, p. 95 (para quien el κήρυγμα de Creonte puede asimilarse a nuestra ley marcial); Ostwald, M. "Was there a Concept of ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", ob. cit., pp. 85 ss.; según Harris, E. M. "Antigone the Lawyer, or the Ambiguities of Nomos", ob. cit., pp. 35 ss., el término sirve para remarcar que Antígona no reconoce el "orden" del tirano como νόμος porque no participa de las características típicas del νόμος (no es de contenido general pues se indica por el lado pasivo solamente a Polinices y del lado activo a Antígona; no es promulgado por una asamblea, sino por un magistrado sin el poder para operar como legislador; tiene un valor limitado en el tiempo); la afirmación no se puede compartir, ya sea porque (ver en el texto) en al menos dos circunstancias Antígona define como νόμος la prohibición de Creonte, sea porque la mujer es muy consciente de que desobedecer significa desafiar no sólo al líder de los ciudadanos sino a todos los tebanos (v. 907).

ría una confusión semántica con los ἄγραπτα νόμιμα invocados por Antígona; si estuviese escrito, en cambio, no podría ser definido como γεγραμμένος, si admitimos que incluso en el momento de la representación de *Antígona* (aproximadamente veinte años antes de *Suplicantes* de Eurípides) la expresión νόμος γεγραμμένος ya había asumido el valor significativo antes señalado. Por lo tanto, el carácter "escrito" o "no escrito" de la ley de Creonte es obviamente poco relevante. Lo que importa es más bien el conflicto "tra due ordini normativi (qualificati entrambi, appunto, come νόμοι) di provenienza difforme e dagli esiti opposti, ma di natura non dissimile"<sup>43</sup>.

De "las leyes no escritas" Antígona destaca el origen divino (θεῶν, v 454; cf. en los vv. 450-451 la referencia a Zeus y a Díke "que habita con los dioses del Hades"), la antigüedad (vv. 456-457), la estabilidad y por lo tanto la inmutabilidad (ἀσφαλῆ, v. 454), y el hecho de que un mortal no pueda pasar por encima de ellas (v. 455), ya que son evidentemente superiores a cualquier otra "ley". Se trata, en buena parte, de las cualidades también identificadas por Aristóteles en su cita de Antígona en Rhet. 1375 a 28-35. Pero las correspondencias no terminan ahí: hav. de hecho. dos detalles relevantes que marcan una ruptura significativa entre la concepción aristotélica y la de Sófocles sobre la "ley no escrita". La primera consiste en el hecho de que el Estagirita asimila esta última a "lo que es justo por naturaleza" (φύσει...δίκαιον; Arist. Rhet. 1373 b 10-1; el mismo pensamiento se expresa básicamente de modo idéntico, aunque con una compleja red de correspondencias, en Rhet. 1375 a 28-35), inaugurando de este modo una tradición interpretativa de las "leyes de Antígona" destinada a tener mucha prosperidad también en el presente<sup>44</sup>; además, Aristóteles no está solo, dado que incluso en los scholia vetera en los vv. 450 ss. de Antígona el comportamiento de la protagonista es reconducido a su voluntad de obedecer una "justicia de acuerdo a la naturaleza" (θέλει δὲ εἰπεῖν ὅτι ἀπὸ τῆς φύσεως δίκαιον ἥγημαι θάπτειν τὸν ἀδελφόν). Sófocles, sin embargo, no define nunca como "ley de la naturaleza" aquella en nombre de la cual actúa Antígona 45; esto

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Así STOLFI, E. "Nóμοι e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", *ob. cit.*, p. 491. Ver al respecto DE ROMILLY, J. *La legge nel pensiero greco, ob. cit.*, p. 31 nota 7: "se non si tratta di una legge scritta, l'insieme dell'azione si svolge come se lo fosse".

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Cfr., *e plurimis*, UNTERSTEINER, M. *Sofocle, I*, Firenze, 1935, pp. 118 ss.; BOWRA, C. M. *Sophoclean Tragedy*, Oxford, 1944, pp. 96 ss.; CANCELLI, F. *Le leggi divine di Antigone e il diritto naturale*, Roma, 2000. Para la actitud antisofistica de Sófocles, que se hace patente en el pasaje en cuestión de *Antígona*, donde es identificada "una norma superiore di giustizia in cui φύσις e νόμος, natura e religione si identificano", ver GIGANTE, M. *Nomos Basileus*, Napoli, 1956, pp. 206 ss. Para la "presión (re)interpretativa" en la cual el pasaje en examen de *Antígona* es sometido al análisis de la *Retórica* aristotélica, ver más recientemente STOLFI, E. "Nóμοι e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", *ob. cit.*, pp. 485 ss., con notas 94 y 102; STOLFI, E. "Dualità nomiche", *ob. cit.*, p. 109 con notas 40 y 41.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Cfr. al respecto DE ROMILLY, J. *La legge nel pensiero greco, ob. cit.*, pp. 46 ss., quien acentúa que el concepto de "leyes naturales" se manifiesta claramente con Aristóteles; sin embargo, la autora continúa señalando, con una observación de carácter en absoluto general, que "la legge non scritta rappresenta proprio la legge naturale" (p. 47); la que, como resultará de las

resulta evidente de la afirmación de Antígona de que nunca habría transgredido la prohibición de Creonte si se hubiera tratado de enterrar no a un hermano, sino a un hijo o un esposo (Soph. *Ant.* vv. 905-7). El segundo detalle concierne en cambio la relevancia de las "leyes no escritas" en el ordenamiento jurídico ciudadano: mientras que para Aristóteles ellas, consideradas νόμος κοινός (cfr. *Rhet.* 1373 b 6-11 y 1375 a 28 - 1375 15 b), constituyen un sistema metapositivo superior y más justo con respecto al ordenamiento positivo propio de cada ciudad<sup>46</sup>, Sófocles no hace esta distinción, porque considera las "leyes no escritas" como καθεστῶτες νόμοι, "leyes vigentes" y como tales parte integrante del ordenamiento de la πόλις, como Creonte mismo se ve obligado a admitir cuando, al final de la tragedia, se da cuenta de que su violación trae consecuencias catastróficas (v. 1113)<sup>47</sup>.

En un trabajo de hace algunos años que sigue siendo a mi parecer fundamental para la determinación del significado político *lato sensu* de *Antigona*, y de la στάσις que sustenta, Giovanni Cerri ilustraba, teniendo en cuenta el pensamiento de Gustave Glotz, cómo la tragedia de Sófocles pone de manifiesto una tensión no demasiado latente en el *hic et nunc* de su representación, que según la tradición se remonta al 442/1 a. C. Tal tensión, que tiene lugar en Atenas, aunque ambientada en el marco definido de lo "otro" de la ciudad de Tebas, es aquella entre πόλις y γένη aristócratas, y entre sus respectivos ordenamientos acerca de las leyes que deben ser respetadas y aplicadas en circunstancias específicas<sup>48</sup>.

observaciones realizadas en el texto, no son compartidas. Sobre el punto ver también STOLFI, E. "Nóμοι e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", *ob. cit.*, pp. 485 ss. y nota 44; pp. 487 ss. nota 99. Falta tomar nota de la diferencia entre el texto sofocleo y la interpretación aristotélica; ver OSTWALD, M. "Was there a Concept of ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", *ob. cit.*, p. 86, según la cual en ambos autores "ἄγραπτα do not have a content of their own but denote simply that 'higher consideration' which is opposed to the written legal-political νόμος".

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Ordenamiento que (ver también *supra*, nota 32) está a su vez compuesto por leyes tanto escritas como no escritas (τὸν μὲν ἄγραφον, τὸν δὲ γεγραμμένον, *Rhet.* 1373 b 5-6).

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Sobre el verso ver TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, pp. 69 ss. Para la relevancia de las "leyes vigentes" ver And. *Myst.* 91; Ant. *Her.* 96; Aesch. *Tim.* 6. Es significativo que el juramento de los efebos preveía obediencia no sólo a las leyes vigentes en el presente, sino también a aquellas que fueran aprobadas en el futuro, siempre y cuando ἔμφρονως: sobre el punto ver HARRIS, E. M. "Antigone the Lawyer, or the Ambiguities of Nomos", *ob. cit.*, p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> CERRI, G. *Legislazione orale e tragedia greca*, *ob. cit.*, pp. 33 ss. También CERRI, G. "Il significato dell'espressione 'leggi non scritte' nell'Atene del V secolo: formula polivalente o rinvio ad un 'corpus' giuridico di tradizione orale?", *ob. cit.* Habla de "kinship obligations" también OSTWALD, M. *From Popular Sovereignty to the Sovereignty of Law: Law, Society, and Politics in the Fifth-Century Athens*, Berkeley-Los Angeles, 1986, pp. 149 ss., cuya afirmación de que "*nomos*" (p. 152) resulta sin embargo fuera de lugar, si bien es cierto que por definición en la realidad trágica no existen conceptos absolutos como "razón" e "injusticia", y que, además, la tragedia sofoclea pone en escena el conflicto entre dos diversos órdenes de νόμος, cuya transgresión implica consecuencias nefastas tanto para Antígona como para Creonte. Por la misma razón no puedo compartir la tesis opuesta de HARRIS, E. M. "Antigone the Lawyer, or the Ambiguities of *Nomos*", *ob. cit.*, *passim* y en particular pp. 34 ss., para el cual en la tragedia Antígona está del lado de la razón: en un intento de explicar por qué ella, sin embargo, muere (cfr. en particular pp.

Una de estas circunstancias es propia del entierro: diversas fuentes atestiguan medidas con las cuales la πόλις prohíbe sepultar a quien sea culpable de traición, y que encuentran la tenaz oposición de parte del γένος del reo. El caso más conocido es el de Temístocles quien, condenado en rebeldía como traidor, había sido afectado por la pena accesoria de prohibición de sepultura en el Ática. Sin embargo, por su expresa voluntad (κελεύσαντος ἐκείνου), después de su muerte los προσήκοντες, y por lo tanto los miembros del γένος, habían repatriado los restos ocultos para enterrarlos en suelo ático 49. Del mismo modo se comporta Antígona con Polinices, a cuyo γένος ella pertenece: se explica por lo tanto por qué la mujer afirma que nunca habría violado las leyes ciudadanas para dar sepultura al marido o al hijo, con quien no tiene lazos de tipo genético  $^{50}$ . El mensaje sofocleo es claro: la ciudad que no respeta las leyes no escritas del γένος, o que promulgue leyes improvisadas en conflicto con estas últimas, consideradas como irrevocables y estables  $^{51}$ , se pone automáticamente —como el propio Creonte— al nivel de la tiranía  $^{52}$ .

<sup>47</sup> ss.) el autor parece pasar por alto que la esencia del conflicto trágico es la ausencia de solución, la necesidad de que si se actúa de todos modos se comete un error: justamente, el inevitable "error trágico"; sobre el punto ver recientemente también STOLFI, E. "Dualità nomiche", *ob. cit.*, pp. 102 ss., quien por otra parte reconoce que Antígona reacciona al "contenuto indifferenziato del provvedimento" al cual todos sin excepción deben obediencia, apegada a la "mentalità degli antichi *ghéne*" y al "orgoglio della nobiltà di sangue" (p. 116; en el mismo sentido ver también Stolfi, E. "Nóμοι e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", *ob. cit.*, pp. 492 ss.). Sobre la posibilidad de que el debate sobre las leyes en *Antígona* pueda haber sido inspirado por la sofística ver (con indicación de la literatura precedente) THOMAS, R. "Written in Stone?, *ob. cit.*, p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Thuc. 1.138.6.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> En este contexto se ajustaba mejor la hipótesis formulada por BOWRA, C. M. *Sophoclean Tragedy*, *ob. cit.*, p. 79, de que "Antigone takes upon herself to defy the law or what is at least believed to be the law. The decision [...] would undoubtedly create strong prejudice against her in many of the audience".

Es significativo que el atributo recurrente, aquí y en otros lugares, de las leyes no escritas sea la estabilidad, que los orígenes se ponen en cambio como característica de las primeras leyes escritas: al respecto ver HÖLKESKAMP, K. J. "Arbitrators, Lawgivers and the 'Codification of Law' in Archaic Greece...", *ob. cit.*, p. 77 (sobre las sanciones para quien destruya la piedra sobre la cual la ley es inscripta o para quien cambie las leyes); CAMASSA, G. *Scrittura e mutamento delle leggi nel mondo antico, ob. cit.*, *passim* y en particular p. 156 (donde él remarca la contrapoción, que *Antigona* destaca muy claramente, entre "legislazione scritta dell'assemblea popolare, in perpetuo divenire" y "norme non scritte e sottratte al mutamento [...] soprattutto quando sono in gioco valori che si ritiene non debbano esser soggetti alla cangiante volontà del popolo"). Para los mecanismos útiles para atribuir estabilidad a las leyes escritas ver CAREY, C. "*Nomos* in Attic Rhetoric and Oratory", *ob. cit.*, p. 37.

Que la oligarquía privilegie las leyes no escritas respecto de aquellas escritas, considerándolas fundamento de la educación del ciudadano y estableciendo, a lo sumo, que ellas sean la base imprescindible con la cual las leyes escritas no deben entrar en conflicto, se encuentra atestiguado en diversas fuentes (por ejemplo, Plat. *Leg.* 793 a 9); sobre el punto ver, *e plurimis*, THOMAS, R. "Written in Stone?, *ob. cit.*, pp. 18 ss. Sobre el carácter tiránico de la figura de Creonte ver al menos LANZA, D. *Il tiranno e il suo pubblico*, Torino, 1977, en particular pp. 50 ss.; CERRI, G. "Antigone, Creonte e l'idea della tirannide nell'Atene del V secolo (alcune tesi di V. Di Benedetto)", *QUCC* 10, 1982, pp. 138 ss.; CATENACCI, C. *Il tiranno e l'eroe. Per un'archeologia del potere nella Grecia antica*, Milano, 1996, pp. 179 ss.; UGOLINI, G. *Sofocle e Atene. Vita poli-*

# 5. NOMOΣ ΑΓΡΑΦΟΣ Υ ΑΣΕΒΕΙΑ: LA ACUSACIÓN A ANDÓCIDES

Hay un ámbito ulterior, diferente de aquel de la sepultura, en el que se desea la aplicación pública, cívica de las "leyes no escritas": de ello, que involucra el tratamiento para conservar a los ἀσεβοῦντες, tenemos testimonio en un pasaje del discurso *Contra Andócides* de Pseudo-Lisias, que definitivamente no es el trabajo de un orador tardío, como se ha sospechado<sup>53</sup>; ha sido de hecho demostrado con autoridad que debe tratarse o de un *pamphlet* contemporáneo a los hechos o, más probablemente, de la deuterología pronunciada en ocasión del proceso contra Andócides en el 400 o 399 a. C<sup>54</sup>.

El contexto al cual el discurso se refiere es conocido: en el 415 a. C. Andócides había sido declarado culpable de ἀσέβεια por su participación en la mutilación de los Hermes y en la profanación de los misterios; a pesar de haber obtenido la ἄδεια por haber hecho públicos los nombres de otras personas involucradas, el caso caía bajo el decreto de Isotímides, que reiteraba la ἀτιμία —y por lo tanto la prohibición de frecuentar los templos y la plaza pública— para cualquiera que hubiese confesado haber cometido un sacrilegio. Andócides se había ido por lo tanto al exilio y se mantuvo lejos de Atenas hasta el 402 a. C., cuando, creyendo que la ἀτιμία había sido revocada por varias amnistías producidas entre el 405 y el 403 a. C. (precisamente el decreto de Patroclides del 405/4 a. C. [And. *Myst.* 77-9], la amnistía del 403 a. C. [And. *Myst.* 81] y el decreto de Tisámeno del mismo año [And. *Myst.* 83-4])<sup>55</sup>, regresó a su patria, volviendo a frecuentar la ἀγορά y los santuarios.

Ahora, el acusador de Andócides, al advertir que *semel* ἀσεβής, *semper* ἀσεβής, recuerda que el propio Pericles —en una circunstancia no mejor definida, indicada en el texto griego con la expresión genérica  $\pi$ οτέ φασι—<sup>56</sup> había

tica e attività teatrale nella Grecia classica, Roma, 2000, pp. 113 ss. STOLFI, E. "Nóµoı e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", ob. cit., pp. 492 ss. (donde hay bibliografia adicional).

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Cf., recientemente, HARRIS, E. M. "Antigone the Lawyer, or the Ambiguities of Nomos", *ob. cit.*, p. 51 nota 41, para quien el discurso en cuestión se considera "late forgery".

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Al respecto ver Von Wilamowitz-Moellendorff, W. *Aristoteles und Athen, II*, Berlin, 1893, p. 74 nota 5 y p. 249 nota 55; Albin, U. *Lisia. I discorsi*, Firenze 1955, p. 341; Gernet, L. - Bizos, M., *Lysias, Discours. I*, Paris, 1959, pp. 91 ss.; Todd, S. C. *Lysias*, Austin, 2000, p. 63 (también Todd, S. C. *A Commentary on Lysias. Speeches 1-11*, Oxford, 2007, pp. 403 ss. con notas relativas a una síntesis reciente del *status quaestionis*); Talamanca, M. "Εθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, p. 45. Para la datación del proceso ver MacDowell, D. M. *Andokides, On the Mysteries*, Oxford, 1962, pp. 204 ss. Es importante recordar que, para el mismo carácter de la materia tratada, el jurado seleccionado para juzgar el caso era compuesto en su totalidad por iniciados en los misterios.

Para la probabilidad de la inautenticidad de los textos de los decretos de Patroclides y Tisámeno insertados en el discurso ver CANEVARO, M. - HARRIS, E. M, "The Documents in Andocides" 'On the Mysteries'", en *CQ* 62, 2012, pp. 98-129.

Es dudoso que la fuente del Pseudo-Lisias para la posición de Pericles sobre las "leyes no escritas" pueda haber sido el debate público relativo a la respuesta a los supuestos actos de impiedad de los megarenses en el 432 (Thuc. 1.139.2), como sostiene, aunque *dubitanter*, SEALEY, R. *The Athenian Republic. Democracy or the Rule of Law?*, University Park-London, 1987, p. 39.

instado a los jueces a tomar en cuenta, contra aquellos que cometen sacrilegio, no sólo unos γεγραμμένοι νόμοι, sino también unos νόμοι ἄγραφοι, "cuya interpretación compete a los Eumólpidas, leyes que nadie ha tenido nunca la facultad de derogar y que nadie jamás se ha atrevido a contradecir, y no se sabe quién las ha establecido" (καθ'οῦς Εὐμολπίδαι ἐξηγοῦνται, οῦς οὐδείς πω κύριος ἐγένετο καθελεῖν οὐδὲ ἐτόλμησεν ἀντειπεῖν, οὐδὲ αὐτὸν τὸν θέντα ἴσασιν, [Lys.] And. 10).

El pasaje —el primero en orden del tiempo en el que se mencionan juntos explícitamente νόμοι ἄγραφοι y γεγραμμένοι— reitera algunas características ya conocidas de la ley no escrita (antigüedad, irrevocabilidad, ilicitud de su transgresión), y luego añade que su exégesis, al menos en relación con la cuestión de la ἀσέβεια, compete a los Eumólpidas  $^{57}$ . El detalle, como es evidente, no es irrelevante: los Eumólpidas son uno de los más prestigiosos γένη atenienses y, en tanto descendientes del fundador de los misterios eleusinos, Eumolpo (cfr. Diog. Laert. 1.3.11; Suid. s.v. Εὔμολπος; Eth. Mag. s.v. Εὔμολπίδαι), supervisan los cultos en una posición de primacía respecto de otro γένος, aquel de los Cérices  $^{58}$ , al cual, entre otras cosas, no le incumbe la actividad de custodia y de interpretación de las leyes sagradas  $^{59}$ . ¿Pero a qué cosa se refiere en concreto el pasaje cuando habla de su actividad de intérpretes? $^{60}$ .

Para el carácter indefinido de la referencia en el discurso, y la consiguiente sospecha de que eso sea infundado, ver *infra*, § 7.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Que, al menos en el siglo V a. C. (pero no después, cuando son individualizadas específicas ἐξηγηταὶ Εὐμολπιδῶν: cfr. por ejemplo Plut. *Mor.* 843 b 4, también las fuentes citadas en OLIVER, J. H. *The Athenian Expounders of the Sacred and Ancestral Law*, Baltimore, 1950, pp. 43 ss. y en CLINTON, K. *The Sacred Officials of the Eleusinian Mysteries* (Transactions of the American Philosophical Society), Philadelphia, 1974, pp. 91 ss.), la exégesis correspondía a todo el γένος de los Eumólpidas está probado por una inscripción que data del 416/5 a. C. (*IG* 12.76; Tod, *Greek Historical Inscriptions* I, 74: καθότι ἂν Εὐμολπίδαι ἐχο[εγδ]νται). *Contra* (y por lo tanto sobre la existencia de la exégesis de los Eumólpidas ya en edad antigua) ver Bloch, H. *"The Exegetes of Athens. A Reply"*, *HSCP* 62, 1957, pp. 37-49.

<sup>58</sup> En particular, con respecto a los cargos sacerdotales, entre los Eumólpidas eran elegidos los hierofantes, que presidían los cultos de Eleusis, entre los segundos los δαδοῦχοι, encargados de la iluminación de la sala de iniciación durante los ritos; sobre los dos γένη y sobre su competencia ver Thuc. 8.53.2; Isocr. *Pan.* 157; [Dem.] 59.116-7; Aesch. *Ctes.* 18; *Ath. Pol.* 39.2, 57.1 (donde se informa que un representante de cada γένος se ocupaba de los misterios junto al βασιλεύς y a dos funcionarios electos por el pueblo por votación a mano alzada: cfr. también Harp. *s.v.* ἐπιμελετὴς τῶν μυστηρίων); Plut. *Alc.* 22.4. Sobre la competencia también judicial de los Eumólpidas en relación con la impiedad ver Dem. 22.27, donde se afirma que es posible ἀπάγειν, γράφεσθαι, δικάζεσθαι πρὸς Εὐμολπίδας, o alternativamente φαίνειν πρὸς τὸν βασιλέα.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Como lo prueba And. *Myst.* 116, *pace* VON FRITZ, K. "Attidographers and Exegeae", *TAPA* 71, 1940, pp. 104 ss.; para las posibles interpretaciones del pasaje ver OLIVER, J. H. *The Athenian Expounders of the Sacred and Ancestral Law, ob. cit.*, pp. 18 ss.

Gbserva Jacoby, F. *Atthis. The Local Chronicles of Ancient Athens*, Oxford, 1949, pp. 18 ss., que la exégesis era el instrumento a través del cual los Eumólpidas realizaban la aplicación de sus ἄγραφοι νόμοι; semejante actividad no estaba privada de interferencias por parte del estado, que, desde Solón en adelante, había puesto a ella límites específicos. Un ejemplo de exégesis (aunque no llevado a cabo por los Eumólpidas ni relativo a los misterios y la impiedad) aparece en Dem. 47.67-71 (citado también por HARRIS, E. M. "Antigone the Lawyer, or the Ambiguities

Como subrayaba Jacoby, debe ser puesta en relación con el hecho de que el proceso en cuestión es un proceso "highly political" en el cual los Eumólpidas (y en general los sacerdotes de los misterios) o son directamente parte en la causa —sobre todo si se tiene en cuenta con Wilamowitz, que el acusador sea él mismo uno de los Eumólpidas—61 o de todos modos "very active behind the scenes"62. Por esta razón, creo que no está fuera de lugar comparar el fragmento en cuestión de Contra Andócides con lo que afirma Diodoro Sículo (la historia, más pobre de detalles en la parte que interesa, se encuentra también en Plut. Alc. 33.3) respecto del retorno a la patria del exilio de Alcibíades, tras la aprobación del decreto propuesto por Critias en el 411 a. C.; en esa ocasión se deliberó que a Alcibíades le fueran restituidos los bienes confiscados después de la condena en rebeldía por impiedad; que fuese arrojada al mar la estela sobre la cual había sido escrita la sentencia que lo culpaba (esto en particular falta en Plutarco); y, por último, que los Eumólpidas (Plutarco también añade a los Cérices) borrasen la maldición que lo había afectado (DS 13.69.2: ἐψηφίσαντο δὲ καὶ τοὺς Εὐμολπίδας ἆραι τὴν ἀράν, ἣν ἐποιήσαντο κατ'αὐτοῦ καθ'ὃν καιρὸν ἔδοξεν άσεβεῖν περὶ τὰ μυστήρια).

No es improbable que a esto o a una práctica similar se refiera el acusador de Andócides cuando pide aplicar también contra el imputado las "leyes no escritas" él quiere de esta manera recordar a los jueces que la ἀσέβεια no puede ser anulada por leyes o decretos de la ciudad, sino sólo por la exégesis oficial, y considerada vinculante, de las normas relativas a los misterios por parte de los Eumólpidas 64.

of *Nomos*", *ob. cit.*, p. 51 nota 41); es paradigmático que "the exegesis which they practised was not what we would properly call an interpretation of the law. Their duty was rather to say what the law was and what it prescribed in the special case laid before them", entendiéndose por "law" "the sacred law in the narrower sense of the word, that is law which is not made by any human legislature and is not incorporated in the law code" (así VON FRITZ, K. "Attidographers and Exegeae", *ob. cit.*, pp. 98 ss.).

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> VON WILAMOWITZ-MOELLENDORFF, W. *Aristoteles und Athen*, *ob. cit.*, p. 74 nota 5, quien piensa en Meleto, quizás para realizar una identificación con el acusador de Sócrates: cfr. DOVER, K. J. *Lysias and the Corpus Lysiacum*, Berkeley-Los Angeles, 1968, pp. 78 ss., seguido por OSTWALD, M. "Was there a Concept of ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", *ob. cit.*, p. 89 y nota 65.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Así JACOBY, F. Atthis. The Local Chronicles of Ancient Athens, ob. cit., p. 244.

Sobre la pertenencia de tales νόμοι ἄγραφοι, al menos en la perspectiva del orador, al orden positivo de la πόλις, ver TALAMANCA, M. "Εθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum", ob. cit., pp. 46 ss. y nota 119.

Mientras que OSTWALD, M. "Was there a Concept of ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", *ob. cit.*, p. 90, cree que la exégesis de los Eumólpidas fuese "advisory rather than executive", CLINTON, K. *The Sacred Officials of the Eleusinian Mysteries, ob. cit.*, p. 93, piensa que se debe distinguir entre la "propuesta" y el carácter vinculante de la actividad exegética, y, con referencia a [Lys.] *And.* 54, acentúa cómo "the Eumolpid's advice assured the court on which direction it should take in this apparent conflict between patriarchal sanctions and democratic practice". Que el acusador implique, con sus afirmaciones, la superioridad de la ley no escrita sobre aquella escrita (o al menos la ilicitud que la ley escrita pueda acarrear en contraste con aquella no escrita), me parece claro sobre la base de la definición misma que él proporciona de los νόμοι ἄγραφοι ([Lys.]

Sin embargo, las cosas no salen como el acusador había esperado: Andócides, de hecho, fue absuelto, porque por encima de la ley no escrita de la que era intérprete el vévoc de los Eumólpidas prevalecieron las leves y los decretos de la ciudad. En su defensa, el propio Andócides había informado un hecho pasado que testificaba en ese sentido, cuando había hablado del enfrentamiento que tuvo lugar en el Consejo entre Calias y Céfalo. El primero, exponente del yévoc de los Cérices, se había pronunciado a favor de una ley ancestral, πάτριος νόμος, claramente no escrita, cuya exégesis había sido hecha por su padre (quien no estaba autorizado a hacerlo en tanto no era parte de los Eumólpidas 65): imponía dar muerte a guien —como Andócides era sospechoso de haberlo hecho— había colocado un ramo de súplica en el Eleusinion durante la celebración de los misterios. Su interlocutor, Céfalo, había en cambio defendido una lev escrita, conservada en una estela colocada justo al lado de su contraparte y visible para todos, que establecía para aquel comportamiento una pena mucho más ligera, de carácter pecuniario (And. Myst. 115-6). ¿Era más importante la ley no escrita, invisible, secreta y conocida por pocos, o aquella ley escrita, que la ciudad tenía ante sus ojos, visible y comprensible para todos? ¿No era quizá un privilegio contrario a los principios democráticos el hecho de que de una ley fuesen depositarios no los ciudadanos reunidos en la asamblea o en el tribunal sino los miembros de un γένος? Los Eumólpidas podían ciertamente seguir haciendo la exégesis sobre cuestiones relacionadas con los misterios, siempre y cuando sus actividades no fuesen relevantes bajo el perfil público.

De la misma manera, aunque de forma indirecta, debía por otra parte poner también la cita precedente de la ley sobre la prohibición para los magistrados de hacer uso de la ley no escrita: ἀγράφω δὲ νόμω τὰς ἀρχὰς μὴ χρῆσθαι (And. *Myst.* 85). Se trata, como es sabido, de la disposición del 403/2 que concluye el proceso de revisión de las leyes y la reescritura de aquellas consideradas válidas<sup>66</sup>. No hay duda de que en ella la mención del ἄγραφος νόμος ha

And. 10), los cuales οὐδείς... ἐτόλμησεν ἀντειπεῖν; en este sentido cfr. también Von FRITZ, K. "Attidographers and Exegeae", ob. cit., p. 110; contra, JACOBY, F. Atthis. The Local Chronicles of Ancient Athens, ob. cit., p. 246. Para la posibilidad de "postulare una contrapposizione tra il genos e la città sul piano della competenza normativa" en relación con las prescripciones de carácter cultural ver también MAFFI, A. "La consuetudine nella Grecia arcaica e classica", ob. cit., p. 74.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Que el νόμος en cuestión fuese con toda probabilidad identificado como una de las leyes no escritas "la cui esegesi compete agli Eumolpidi" (*pace* JACOBY, F. *Atthis. The Local Chronicles of Ancient Athens, ob. cit.*, p. 245) es claro por el hecho de que se trata de una cuestión vinculada con los misterios, por la cual por lo tanto no es admitida una exégesis por parte de un miembro de los Cérices.

<sup>66</sup> En cuanto a la mención, en la ley recién citada, de magistrados únicos (αί ἀρχαί), como destinatarios de la prohibición de recurrir a la "ley no escrita", resulta poco compartido lo afirmado por HANSEN, M. H. La democrazia ateniese nel IV secolo, Milano, 2003 [The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes. Structures, Principles and Ideology, Oxford, 1991], p. 253: después de haber especificado que la disposición debía servir para reducir "il ruolo della consuetudine come fonte del diritto", él escribe que los heliastas podían continuar recurriendo a la ley no escrita y a la costumbre περὶ ὧν δ΄ ὰν νόμοι μὴ ὧσι. Valen al respecto las convincentes observaciones realizadas por TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum

de entenderse como una referencia a la "ley no escrita" en el sentido de οὐκ ἀναγεγραμμένος, "no reescrita", y que la disposición le sirve a Andócides para demostrar, con una argumentación no poco capciosa, que la prohibición de hacer uso de la "ley no (re)escrita" debía *a fortiori* valer también para los "decretos no re(escritos)", entre los cuales en particular entraba aquel de Isotímides que había decretado tiempo atrás su ἀτιμία<sup>67</sup>. El ἄγραφος νόμος en cuestión no parecería tener por lo tanto nada que ver con el ἄγραφος νόμος "cuya interpretación compete a los Eumólpidas" invocado por la parte acusadora, ni Andócides utiliza la cita de la ley del 403/2 a. C. como prueba de la invalidez de la "ley no escrita" de la que era partidaria su contraparte. Sin embargo no hay duda de que, prescindiendo del significado, el empleo mismo del significante ἄγραφος νόμος en una disposición que sancionaba la prohibición podría tener algún impacto significativo en el jurado<sup>68</sup>.

#### 6. EL ΑΓΡΑΦΟΣ NOMOΣ Y LA DEMOCRACIA DE PERICLES

Por otra parte, la cada vez más fuerte afirmación de la democracia tuvo que abortar definitivamente el intento por parte de la aristocracia de hacer entrar las propias leyes no escritas en el ordenamiento vigente. Cuando el acusador de Andócides se refiere a la actitud de Pericles en relación con las "leyes no escritas" ([Lys.] *And.* 10], él está probablemente buscando sólo conferir autoridad a su propia afirmación, recurriendo al mismo mecanismo bien conocido por el cual es habitual indicar a Solón como autor de leyes seguramente más tardías<sup>69</sup>.

Atticorum", *ob. cit.*, p. 64 nota 167, quien destaca que la prohibición de la ley iba dirigida a los magistrados porque estos últimos podían ser sancionados en ocasión de la εύθυνα en caso de violaciones relativas a la aplicación de la ley y al consiguiente εἰσάγειν del caso en el tribunal; ninguna sanción estaba en cambio prevista para los jueces, vinculados sólo por el juramento heliástico pronunciado al ingresar al cargo.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Sobre el pasaje ver recientemente TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, pp. 62 ss., en particular 65 ss.

<sup>68</sup> Al respecto ver también OSTWALD, M. Nomos and the Beginnings of the Athenian Democracy, ob. cit., p. 1 nota 4; CAMASSA, G. Scrittura e mutamento delle leggi nel mondo antico, ob. cit., pp. 159 ss.; para TALAMANCA, M. "Εθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum", ob. cit., p. 68, es posible que el legislador haya querido establecer un objetivo más amplio que la exclusión de eficacia de los νόμοι οὐκ ἀναγεγραμμένοι: "quello di escludere contemporaneamente la possibilità di richiamare —in sostituzione o ad integrazione dei νόμοι γεγραμμένοι—il νόμος ἄγραφος come ordinamento metapositivo". Para el significado especialmente político de la disposición en examen, destinada a poner fin al "oligarchs' unscrupulous use of unwritten law" y a reafirmar la identificación de la democracia con las leyes escritas, ver THOMAS, R. "Written in Stone?, ob. cit., p. 19.

<sup>69</sup> Por otra parte, no hay duda de que Pericles estuvo involucrado en el debate de ese momento entre demócratas y oligarcas en torno a la ley. Se ha mencionado con anterioridad el diálogo entre Pericles y Alcibíades recordado por Jenofonte (Xen. Mem. 1.2.40-5), en el cual en un primer momento, cuando se le pide definir qué cosa es la ley, el estadista responde que las leyes son aquellas que el pueblo ha escrito después de haberlas aprobado en asamblea (§ 42: πάντες γὰρ οὖτοι νόμοι εἰσίν, οὖς τὸ πλῆθος συνελθὸν καὶ δοκιμάσαν ἔγραψε, φράζον ἃ τε δεῖ ποιεῖν καὶ ἃ μή). Sin embargo, después de haber sido inducido por Alcibíades a reconocer que es ley no sólo lo

Pericles, ciertamente, debió de haberse planteado el problema del valor de las leyes no escritas en el ordenamiento ciudadano, desde el momento en que diversas fuentes recuerdan las reflexiones puntuales del estadista sobre el punto<sup>70</sup>; pero su actitud hacia la ley no escrita debía ser diferente de aquella referida por Pseudo-Lisias, como recuerda otra fuente más fiable: me refiero naturalmente al epitafio de Tucídides (Thuc. 2.37.1-3.)<sup>71</sup>.

En este, Pericles subraya dos puntos muy importantes para nuestros fines: ante todo, recuerda que la democracia de Atenas es tal en primer lugar porque la ciudad es gobernada en interés de muchos y no de pocos (ὀλίγους) y porque a cualquiera le es permitido emerger socialmente (es significativo que la terminología y la formulación del pensamiento recuerdan muy de cerca el pasaje de *Suplicantes* del cual hemos partido)<sup>72</sup>; en segundo lugar, señala que, con respecto a los asuntos privados, se garantiza a todos igualdad sobre la base de las leyes (κατὰ τοὺς νόμους); no hay, por lo tanto, leyes que se aplican sólo a algunos (como habría querido Antígona). Tal premisa no puede justificar lo que afirma Pericles cuando, poco después, especifica cuáles son las leyes que los atenien-

que ha sido aprobado por el pueblo, sino también aquello que han decidido unos pocos o el tirano para la ciudad, Pericles admite finalmente que el criterio distintivo de la ley no es la aprobación popular, sino más bien el hecho de no ser impuesta mediante la violencia (ya que todo lo que es impuesto en este modo no es νόμος sino ἀνομία): por lo tanto, la ley escrita que el pueblo impone a los más ricos sin persuasión es también βία en lugar de νόμος (§ 45).

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Sin embargo, para la imposibilidad de atribuir a Pericles "una concezione organicamente costituita, ossia una teoria delle leggi non scritte" ver EHRENBERG, V. *Sofocle e Pericle*, Morcelliana 1958 [*Sophocles and Pericles*, Oxford, 1954], p. 70.

Thornblower, S. *A Commentary on Thucydides. I (books 1-3)*, Oxford, pp. 302 ss., habla de la manipulación que el Pseudo-Lisias habría realizado sobre el pasaje tucidideo (sobre cuya correspondencia al verdadero ver, para todos EHRENBERG, V. *Sofocle e Pericle, ob. cit.*, pp. 64 ss.); cfr. también Von Fritz, K. "Attidographers and Exegeae", *ob. cit.*, pp. 109 ss. nota 74; GOMME, A. W. *Commentary on Thucydides. II (books 2-3)*, Oxford, 1956, p. 113; SEALEY, R. *The Athenian Republic. Democracy or the Rule of Law?, ob. cit.*, pp. 38 ss.; con más dudas, EHRENBERG, V. *Sofocle e Pericle, ob. cit.*, pp. 67 ss., para quien el uso de la expresión ἄγραφος νόμος en las dos fuentes no es necesariamente contradictorio. En cuanto a la fecha de composición del epitafio (históricamente pronunciado en el 431 a. C., al término del primer año de la guerra del Peloponeso), una parte de la doctrina sostiene que ha sido redactado por Tucídides poco después de la emisión del discurso, otra parte que se remonta a un momento sucesivo al 404 a. C.: cfr. KAKRIDIS, J. T. *Der thucydideische Epitaphios (Zetemata. Heft* 26) München, 1961, pp. 5 ss.

Los numerosos *loci similes* presentes en los dos pasajes de Eurípides y Tucídides no han escapado a la crítica: cf. *e plurimis* DE ROMILLY, J. *Thucydide et l'impérialisme athénien*, Paris, 1947, p. 119; CERRI, G. *Legislazione orale e tragedia greca*, *ob. cit.*, p. 73 (para el cual "il perfetto parallelismo tra il passo di Tucidide e quello di Euripide si spiega soltanto con l'ipotesi che entrambi gli autori abbiano riprodotto fedelmente le argomentazioni ricorrenti nella propaganda di una stessa parte politica"); para la posibilidad de que tanto *Suplicantes* de Eurípides como el epitafio de Tucídides sean una respuesta a *Antígona* de Sófocles ver respectivamente CERRI, G. *Legislazione orale e tragedia greca*, *ob. cit.*, pp. 79 ss.; CAMASSA, G. *Scrittura e mutamento delle leggi nel mondo antico*, *ob. cit.*, pp. 158 ss. Es un error creer, a raíz de la idea de que en la tragedia constituye una regla constatar referencias precisas a los personajes y los acontecimientos contemporáneos (cf., por ejemplo, GOOSSENS, R. "Périclès et Thésée", *Bull. Assoc. G. Budé* 35, 1932, pp. 9-40; GOOSSENS, R. *Euripide et Athènes*, Bruxelles, 1962, pp. 433 ss.), que el Teseo de Eurípides sea la figura de Pericles.

ses observan: aquellas, evidentemente escritas, que están destinadas a proteger a quien sufre una ofensa; y aquellas que, ἄγραφοι ὄντες, "no escritas" (*rectius*: "no estando escritas")<sup>73</sup>, conllevan una vergüenza por todos reconocida. En el discurso de Pericles que elogia la democracia no podía naturalmente haber espacio para leyes no escritas destinadas a la protección de unos pocos pero no de todos, o sea conocidas por pocos pero no por todos; por esta razón, al subrayar el profundo respeto de la democracia ateniense a las leyes no escritas, él coloca en la base de estas últimas un criterio estrictamente democrático: no todas deben observarse, sino sólo aquellas que son reconocidas como válidas por consenso de la opinión pública<sup>74</sup>. Respecto de lo afirmado por Antígona y por el Pericles de *Contra Andócides*, el Pericles de Tucídides opera una especie de desemantización, si no de degradación, de las "leyes no escritas"<sup>75</sup>: si su validez depende sólo del criterio de la αἰσχύνη, si para su violación no hay otra sanción que la que proviene de la censura social, ellas son estrictamente puestas "al di fuori del meccanismo del diritto e della sua attuazione coattiva"<sup>76</sup>.

De esta manera se marca el camino que será seguido por los logógrafos, quienes sobre el ἄγραφος νόμος hacen referencias sólo esporádicas y marginales, asumiéndolo en su mayoría como un valor universal que tiene su fundamento en la divinidad o en la naturaleza, y que está bien lejos del conflicto con las leyes escritas, de las cuales, de hecho, eso representa el fundamento que respalda la bondad. "Non vi erano seguaci di Antigone tra i logografi", escribía Talamanca, puntualizando que "la prassi dei logografi è [...] saldamente ferma, quanto all'individuazione della fonte dei modelli di comportamento, al solo ἔγγραφος νόμος"  $^{77}$ .

#### 7. CONCLUSIONES

En el 1900 Rudolf Hirzel dedicaba al ἄγραφος νόμος la monografía homónima que constituyó la base para los estudios posteriores sobre el tema, entre los cuales se incluye en particular aquel de Martin Ostwald de 1973, tendiente a verificar la existencia de un "concepto" de νόμος ἄγραφος provisto de "defi-

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Sobre el valor seguramente concesivo de la expresión ἄγραφοι ὄντες ver CERRI, G. *Legislazione orale e tragedia greca, ob. cit.*, pp. 74 ss. nota 10.

CERRI, G. *Legislazione orale e tragedia greca, ob. cit.*, pp. 67 ss. HARRIS, E. M. "Antigone the Lawyer, or the Ambiguities of Nomos", *ob. cit.*, p. 51 nota 41, habla al respecto de "customs", similares a las leyes no escritas de Arist. *Rhet.* 1373 b (en tal sentido cfr. también CAREY, C. "*Nomos* in Attic Rhetoric and Oratory", *ob. cit.*, p. 35).

 $<sup>^{75}</sup>$  No parece notarlo OSTWALD, M. "Was there a Concept of ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", ob. cit., p. 89.

 $<sup>^{76}</sup>$  Talamanca, M. '''Εθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum''',  $ob.\ cit.,$  p. 103.

 $<sup>^{77}</sup>$  TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'",  $ob.\ cit.,$  pp. 103 ss.

nable and identifiable connotations and associations" (p. 71). Mientras Hirzel identificaba dos tipos de ley no escrita (por otra parte no siempre claramente distinguibles debido a su interferencia mutua), uno de los cuales era relativo a las costumbres y las tradiciones de una πόλις, el otro era común a los hombres e identificable como una ley de la naturaleza 78, Ostwald concluía que "the idea that includes all that is characteristically associated with or suggested by the term" se define en negativo, ya que la categoría νόμος ἄγραφος comprende todo lo que no sea clasificado entre "those rules and regulations which form the valid and published written code of laws of the state" (p. 101). Ahora, si es cierto que en casi todas sus apariciones νόμος ἄγραφος indica un complejo heterogéneo de reglas no definidas (el único elemento común es el hecho de que no están comprometidos con la escritura)<sup>79</sup>, también es verdad que, si la lectura que he propuesto es correcta, Antígona y Contra Andócides proporcionan un indicio de que, en un momento histórico preciso ubicable en la segunda mitad del siglo V a. C., la expresión adquiere un valor mucho más definido, para indicar normas del ordenamiento genético que quieren formar parte del ordenamiento positivo<sup>80</sup>. Hav leves relativas a la sepultura, que imponen al γένος enterrar a sus componentes, incluso a costa de contravenir las prohibiciones ordenadas por la πόλις; hay leyes relativas a los misterios y a la impiedad, de las cuales el γένος de los Eumólpidas es el único depositario e intérprete, y que deben tener valor público superior a aquel de las leyes escritas de la ciudad. En la óptica del γένος la violación de tales ἄγραφα νόμιμα de origen antiguo y divino, que se presumen superiores con respecto a aquellos promulgados por la ciudad, hace que el infractor incurra en impiedad (así Creonte en Soph. Ant. v. 1350; contra, cfr. la εὐσέβεια de Antígona: Soph. Ant. vv. 511, 777, 780, 872, 924, 943) y pague el castigo "no sólo a los hombres sino también a los dioses" ([Lys.] And. 10). En la óptica de la πόλις, que termina por prevalecer, los ἄγραφοι νόμοι así entendidos no pueden ser más que considerados en un profundo contraste con los vóuor γεγραμμένοι públicos y conocidos por todos sobre los cuales se sustenta la democracia. Se continúa hablando de νόμος ἄγραφος, pero la expresión pierde sus características más específicas para designar la ley "divina" o "natural" o "universal" por la cual los νόμοι γεγραμμένοι, por definición justos y "soberanos", no pueden y no deben entrar en conflicto.

Es precisamente sobre la base de esta doble y desigual caracterización — ya sea técnica, ya sea más vaga— que se injerta la problemática de la relación de la "ley no escrita" con la "ley escrita" en las fuentes del siglo V y IV a. C.

 $<sup>^{78}</sup>$  Hirzel 1900, quien habla del primero como "auf Sitte gegründetes Recht" (p. 19), del segundo como "die bei allen Menschen geltenden Naturgesetze" (p. 25); cfr. también las pp. 31 ss.; para los críticos de esta posición ver en particular OSTWALD, M. "Was there a Concept of ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", *ob. cit.*, pp. 73 ss.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> En este sentido ver también EHRENBERG, V. Sofocle e Pericle, ob. cit., pp. 71 ss.

 $<sup>^{80}</sup>$  En tal sentido ver también TALAMANCA, M. "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", *ob. cit.*, cit. 38 ss. 68 ss.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBINI, U. Lisia. I discorsi, Firenze, 1955.
- ARNAOUTOGLOU, I. "Aspects of Oral Law in Archaic Greece", en CAIRNS, D.L. KNOX, R.A. (eds.), *Law, Rhetoric, and Comedy in Classical Athens. Essays in Honour of Doublas M. MacDowell*, Swansea, 2004, pp. 1-13.
- BISCARDI, A. Diritto greco antico, Milano, 1982.
- BLOCH, H. "The Exegetes of Athens. A Reply", HSCP 62, 1957, pp. 37-49.
- BONNER, R. J. SMITH, G., The Administration of Justice from Homer to Aristotle. I, Chicago, 1930.
- BOWRA, C. M. Sophoclean Tragedy, Oxford, 1944.
- BONAZZI, M. "La virtù di Creonte: qualche osservazione sul rapporto tra 'epieikeia' e 'dike'", *Aevuum antiquum* 9, 2009, pp. 37-40.
- BREZZI, F. "Antigone e le leggi: diritto, etica e politica", RIFD 91, 2014, pp. 381-408.
- CALHOUN, G. M. Introduction to Greek Legal Science, Oxford, 1944.
- CAMASSA, G. Scrittura e mutamento delle leggi nel mondo antico: dal Vicino Oriente alla Grecia di età arcaica e classica, Roma, 2011.
- CAMBIANO, G. "La *Retorica* di Aristotele e il diritto naturale", en MANTON-VANI, D. SCHIAVONE, A. (eds.), *Testi e problemi del giusnaturalismo romano*, Pavia, 2007, pp. 59-74.
- CANCELLI, F. Le leggi divine di Antigone e il diritto naturale, Roma, 2000.
- CANEVARO, M. HARRIS, E. M., "The Documents in Andocides' 'On the Mysteries'", *CQ* 62, 2012, pp. 98-129.
- CAREY, C. "Nomos in Attic Rhetoric and Oratory", JHS 116, 1996, pp. 33-46. CATENACCI, C. Il tiranno e l'eroe. Per un'archeologia del potere nella Grecia antica, Milano, 1996.
- CERRI, G. Legislazione orale e tragedia greca, Napoli, 1979.
  - "Antigone, Creonte e l'idea della tirannide nell'Atene del V secolo (alcune tesi di V. Di Benedetto)", *QUCC* 10, 1982, pp. 137-155.
  - "Il significato dell'espressione 'leggi non scritte' nell'Atene del V secolo: formula polivalente o rinvio ad un 'corpus' giuridico di tradizione orale?", *Mediterraneo Antico: economia, società, culture*, 13, 2010, pp. 139-16.
- CLINTON, K. The Sacred Officials of the Eleusinian Mysteries (Transactions of the American Philosophical Society), Philadelphia, 1974.
- DE ROMILLY, J. Thucydide et l'impérialisme athénien, Paris, 1947.
  - La legge nel pensiero greco. Dalle origini ad Aristotele, Milano 2005 [La loi dans la pensée grecque. Des origines à Aristote, Paris, 1971].
- DI LUCIA, P. "Il nomotropismo di Antigone", Dike 17, 2014, pp. 153-168.
- DI MARCO, M. "Il dibattito politico nell'agone delle "Supplici" di Euripide: motivi e forme", *Helikon* 20-2, 1980-1981, pp. 165-206.

- DILIBERTO, O. "'Ut carmen necessarium' (Cic. Leg. 2,23,59). Apprendimento e conoscenza della legge delle XII Tavole nel I sec. a.C.", en CITRONI, M. (ed.), *Letteratura e civitas. Transizioni dalla repubblica all'impero. In ricordo di E. Narducci*, Pisa, 2012, pp. 141-62.
- DOVER, K. J. Lysias and the Corpus Lysiacum, Berkeley-Los Angeles, 1968.
- EDER, W. "The Political Significance of the Codification of Law in Archaic Societies: an Unconventional Hypothesis", en RAAFLAUB, K. (ed.), *Social Struggles in Archaic Rome: New Perspectives on the Conflict of the Orders*, Berkeley, 1986.
- EHRENBERG, V. *Sofocle e Pericle*, Morcelliana 1958 [*Sophocles and Pericles*, Oxford, 1954].
- FARAGUNA, M. "Tra oralità e scrittura. Diritto e forme della comunicazione dai poemi omerici a Teofrasto", *Dike* 9, 2006, pp. 63-91.
- FORSDYKE, S. Exile, Ostracism, and Democracy. The Politics of Expulsion in Ancient Greece, Princeton, 2005.
- GAGARIN, M. Early Greek Law, Berkeley, Los Angeles-London, 1989.
- GERNER, E. "Historisch-soziologische Entwicklungstendenzen im attischen Recht", ZSS 67, 1950, pp. 1-46.
- GERNET, L. y M. Bizos, *Lysias, Discours. I*, Paris, 1959.
- GIGANTE, M. Nomos Basileus, Napoli, 1956.
- GLOTZ, G. La città greca, Torino, 1955 [La cité grecque, Paris, 1928].
- GOMME, A. W. Commentary on Thucydides. II (books 2-3), Oxford, 1956.
- GOOSSENS, R. "Périclès et Thésée", *Bull. Assoc. G. Budé* 35, 1932, pp. 9-40. *Euripide et Athènes*, Bruxelles, 1962.
- HANSEN, M. H. La democrazia ateniese nel IV secolo, Milano, 2003 [The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes. Structures, Principles and Ideology, Oxford, 1991].
- HARRIS, E. M. "Antigone the Lawyer, or the Ambiguities of *Nomos*", en HARRIS, E.M. RUBINSTEIN, L., *The Law and the Courts in Ancient Greece*, London 2004, pp. 19-56.
  - Democracy and the Rule of Law in Classical Athens. Essays on Law, Society, and Politics, Cambridge, 2006.
  - "The Rule of Law in Athenian Democracy. Reflections on the Judicial Oath", *Dike* 9, 2006, pp. 157-181.
  - The Rule of Law in Action in Democratic Athens, New York, 2013.
- HARRISON, A. R. W. The Law of Athens. II. Procedure, Oxford, 1971.
- HAWKE, J. Writing Authority: Elite Competition and Written Law in Early Greece, DeKalb, 2011.
- HIRZEL, R. "Άγραφος νόμος", en *Abhandlungen der königlich Sächsichen Gesellschaft der Wissenschaften, Philologisch-Historische Klasse*, 20, Leipzig, 1900.
- HÖLKESKAMP, K. J. "Arbitrators, Lawgivers and the 'Codification of Law' in Archaic Greece. Problems and Perspectives", *Metis* 7, 1992, pp. 49-81.

- HORNBLOWER, S. A Commentary on Thucydides. I (books 1-3), Oxford, 1991.
- JACOBY, F. Atthis. The Local Chronicles of Ancient Athens, Oxford, 1949.
- KAKRIDIS, J. T. *Der thucydideische Epitaphios (Zetemata. Heft* 26) München, 1961.
- KNOX, B. The Heroic Temper, Berkeley-Los Angeles, 1964.
- LANZA, D. Il tiranno e il suo pubblico, Torino, 1977.
- MACDOWELL, D. M. Andokides, On the Mysteries, Oxford, 1962.
- MAFFI, A. "La consuetudine nella Grecia arcaica e classica", en *La coutume* (*Recueils de la Société Jean Bodin*, 51) Bruxelles, 1990, pp. 70-77.
- MIRHADY, D. C. "Aristotle on the Rhetoric of Law", *GRBS* 31, 1990, pp. 393-410.
- OLIVER, J. H. *The Athenian Expounders of the Sacred and Ancestral Law*, Baltimore, 1950.
- OSBORNE, R. Greece in the Making, London-New York, 1996.
- OSTWALD, M. Nomos and the Beginnings of the Athenian Democracy, Oxford, 1969.
  - "Was there a Concept of ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", en LEE, E.N. - MOURELATOS, P.D. - RORTY, R.M. (eds.), Exegesis and Argument. Studies in Greek Philosophy presented to G. Vlastos, Assen, 1973, pp. 70-104.
  - From Popular Sovereignty to the Sovereignty of Law: Law, Society, and Politics in the Fifth-Century Athens, Berkeley-Los Angeles, 1986.
- PAPAKONSTANTINOU, Z. Lawmaking and Adjudication in Archaic Greece, London, 2008.
- PELLOSO, C. 'Themis' e 'dike' in Omero. Ai primordi del diritto dei Greci, Alessandria, 2012.
- PEPE, L. "Some Remarks on Equality in Homer in the First Written Laws. Response to Robert W. Wallace", en LEÃO, D. F. -THÜR, G. (eds.), Symposion 2015. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte Wien, 2017, pp. 15-28.
- PHILLIPS, D. D. Avengers of Blood. Homicide in Athenian Law and Custom from Draco to Demosthenes (Historia. Zeistschrift für Alte Geschichte. Einzelschriften, Heft 202), Stuttgart, 2008.
- PICCIRILLI, L. "'Nomoi' cantati e 'nomoi' scritti", *Civiltà Classica e Cristiana* 2, 1981, pp. 7-14.
- SEALEY, R. The Athenian Republic. Democracy or the Rule of Law? University Park-London, 1987.
- STOLFI, E. Introduzione allo studio dei diritti greci, Torino, 2006.
  - Quando la Legge non è solo legge, Napoli, 2012.
  - "Nόμοι e dualità tragiche. Un seminario su Antigone", *SDHI* 80, 2014, pp. 467-503.
  - "Dualità nomiche", Dike 17, 2014, pp. 101-119.

- TALAMANCA, M. "Il diritto in Grecia", en TALAMANCA, M. BRETONE, M., *Il diritto in Grecia e a Roma*, Roma-Bari, 1981.
  - "Έθη e νόμος ἄγραφος nel 'Corpus oratorum Atticorum'", en BOVE, L. (ed.), *Prassi e diritto. Valore e ruolo della consuetudine*, Napoli, 2008, pp. 3-104.
- THOMAS, C. "Literacy and the Codification of Law", *SDHI* 43, 1977, pp. 455-8.
- THOMAS, R. "Written in Stone? Liberty, Equality, Orality and the Codification of Law", en FOXHALL, L. LEWIS, A.D.E. (ed.), *Greek Law in its Political Setting: Justifications not Justice*, Oxford, 1996, pp. 9-32.
- TODD, S. C. Lysias, Austin, 2000.
  - A Commentary on Lysias. Speeches 1-11, Oxford, 2007.
- TRIANTAPHYLLOPOULOS, J. "Cantar le leggi", *Atti della Accademia Mediterranea delle Scienze* 1, 1983, pp. 27-34.
  - Das Rechtsdenken der Griechen, München, 1985.
- UGOLINI, G. Sofocle e Atene. Vita politica e attività teatrale nella Grecia classica, Roma, 2000.
- UNTERSTEINER, M. Sofocle, I, Firenze, 1935.
- VON FRITZ, K. "Attidographers and Exegeae", TAPA 71, 1940, pp. 91-126.
- WALLACE, R. W. "Equality, the *Demos*, and Law in Archaic Greece", en LEÃO, D. F. -THÜR, G. (eds.), *Symposion 2015. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte Wien*, 2017, pp. 1-14.
- WHITLEY, J. "Literacy and Lawmaking: the Case of Archaic Crete", en FISHER, N. VAN WEES, H. (eds.), *Archaic Greece. New Approaches and New Evidence*, London-Swansea, 1998, pp. 311-331.
- VON WILAMOWITZ-MOELLENDORFF, W. Aristoteles und Athen, II, Berlin, 1893.
- WILSON, J.-P. "Literacy", en RAAFLAUB, K.A. VAN WEES, H. (eds.), A Companion to Archaic Greece, Malden, 2009, pp. 542-563.
- ZAGREBELSKY, G. "Il diritto di Antigone e la legge di Creonte", en DIONIGI, I. (ed.), *La legge sovrana. Nomos basileus*, Milano, 2006, pp. 19-51.

Recepción: 10/3/2017 Aceptación: 15/4/2017